



www.lareina.cl

**MUNICIPALIDAD DE LA REINA
SECRETARIA MUNICIPAL
CONCEJO**

**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°16 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE LA REINA,
CELEBRADA CON LA MODALIDAD DE TRABAJO REMOTO,
DE ACUERDO CON EL DICTAMEN N°6693
DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA,
EL MARTES 7 DE DICIEMBRE 2021 DESDE LAS 09:35 HASTA 13:54 HORAS**

Presidencia de don José Manuel Palacios Parra, Alcalde.

Asistencia de los Concejales, señor Manuel José Covarrubias Cerda, señor Cristian Pablo Del Canto Quiroga, señor Rodolfo Nicolás Del Real Mihovilovic, señor Fernando Andrés Encina Waissbluth, señora Cecilia Lorena González Hansen, señora María José Herrera Brummer, señor Mauricio Martin Hartwig, señora Fresia Valentina Pérez González.

Asisten además, señor Juan Echeverría Cabrera Secretario Municipal; señor Enrique Orrego Espinosa, Administrador Municipal; señor José Rivera, Jefe de Patentes Comerciales, Dirección de Administración y Finanzas; señora Teresa Hermosilla, Directora de Dideco; señor Cristian Martínez Díaz, Director de Administración y Finanzas; señor José Luis León Márquez, Director Corporación de Desarrollo; Corporación de Desarrollo; Doctor Mario Villalobos, Director de Salud, Corporación de Desarrollo; señora Andrea Díaz Troncoso, señor Víctor Tapia Villalobos Director de Secplan; Directora Asesoría Jurídica señor Rodrigo Abrigo Villena, Director de Aseo y Ornato; señor Juan Carlos Ready Rica, Director de Control; señor Marco Aguilera, Jefe de Informática; señor Carlos Lineros Echeverría, Director de Obras Municipales; señor Robinson Barahona García, Director de Tránsito y Transporte Público; señorita María José Ahumada Fuentes, Encargada de Relaciones Públicas, señor Pablo Garrido Krebs, Director Ejecutivo Aldea del Encuentro, señor Nicolás Triggs Pichuante, Encargado de Organizaciones Sociales.

TABLA

1. Aprobación Acta Sesión Ordinaria N°12, de 19 de Octubre de 2021.
2. Intervención de 3 vecinos.
3. Aprobar otorgar la siguiente patente de alcohol:

Nombre: FIGA SPA
Giro: DEPOSITO BEBIDAS ALCOHOLICAS
Dirección: CARLOS SILVA VILDOSOLA N°9274 LC B/4
RUT: 76.955.728-8
Patente Comercial: PATENTE DEFINITIVA ROL 205079-K
4. Aprobar otorgar la siguiente patente de alcohol

Nombre: SUSHI KEIKO SPA
Giro: RESTAURANT DIURNO O NOCTURNO
Dirección: AVDA PRINCIPE DE GALES 6540
RUT: 76.662.569-K
Patente Comercial: PATENTE DEFINITIVA ROL 205070-6
5. Aprobar asignaciones directas a distintas organizaciones de la comuna, según documentación adjunta, en virtud de lo establecido en el artículo 65 letra h-) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
6. Aprobar modificación del Decreto Alcaldicio N°967 del 29 de mayo de 2009 y sus posteriores modificaciones sobre Manual de Funciones o Reglamento de Organización Interna, en virtud de lo establecido en el artículo 31 y 65 letra l-) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
7. Presentación Plan de Salud 2022 a las señoras y señores Concejales.
8. Entrega Oficio E158756/ 2021, de la Contraloría General de la República, sobre denuncia en contra de Concejal de la Municipalidad de La Reina por mala utilización de recintos municipales "En concordancia con lo expresado, los bienes de los servicios públicos y las municipalidades o los destinados a esos organismos para el cumplimiento de sus funciones y los entregados en simple administración, no pueden ser empleados por las autoridades o funcionarios para las actividades de carácter político".
9. Informe ejecutivo, respecto del Estado de Emergencia a causa de la Pandemia Covid-19.
10. Cuentas.

Esta sesión se realiza con la modalidad de trabajo remoto o a distancia, debido a la situación de Emergencia que afecta al país, por el brote de Coronavirus (COVID-19) de conformidad al Acuerdo N°775, de 27 de Marzo de 2020, del Concejo Municipal.

El señor Alcalde, saluda a las señoras y señores Concejales y Directores Municipales. Señala que, siendo las 09:35 horas del martes 7 de diciembre de 2021 y contando con el quorum respectivo, abre la Sesión Ordinaria N°16 del Concejo Municipal de la Comuna de La Reina.

El señor Alcalde pasa al primer punto de tabla.

1. APROBACIÓN ACTA SESIÓN ORDINARIA N°12, DE 19 DE OCTUBRE DE 2021.

El señor Alcalde, señala que, el primer punto de tabla es la aprobación de las actas Sesión Ordinaria N°12 del 19 de Octubre de 2021. Pregunta si hay alguna observación o comentario al respecto, no siendo así, somete a votación. Solicita al señor Juan Echeverría, Secretario Municipal que proceda a tomar votación.

El señor Juan Echeverría, señala que, procede a tomar votación sobre la aprobación del primer punto de tabla.

Señor Manuel José Covarrubias, aprueba.

Señor Cristian Del Canto, aprueba.

Señor Rodolfo Del Real, aprueba

Señor Fernando Encina, aprueba

Señora Cecilia González, aprueba.

Señora María José Herrera, aprueba.

Señor Mauricio Martín, aprueba.

Señora Fresia Pérez, aprueba.

Señor José Manuel Palacios, Alcalde, aprueba.

ACUERDO N°82 DE 7 DE DICIEMBRE DE 2021

El Concejo Municipal acuerda aprobar, por la unanimidad de sus miembros, el acta Sesión Ordinaria N°12 de fecha 19 de octubre de 2021, enviada por correo electrónico a cada Concejál en formato Word.

El presente acuerdo fue aprobado con la siguiente votación: Señor Manuel José Covarrubias Cerda, **aprueba**; Señor Cristian Pablo Del Canto Quiroga, **aprueba**; Señor Rodolfo Nicolás Del Real Mihovilovic, **aprueba**; Señor Fernando Andrés Encina Waissbluth, **aprueba**; Señora Cecilia Lorena González Hansen, **aprueba**; Señora María José Herrera Brummer, **aprueba**; Señor Mauricio Martín Hartwig, **aprueba**; Señora Fresia Valentina Pérez González, **aprueba**; Señor José Manuel Palacios Parra, Alcalde, **aprueba**.

El señor Alcalde pasa al segundo punto de tabla.

2. INTERVENCIÓN DE 3 VECINOS.

El señor Alcalde, señala que, para esos efectos cede la palabra a la primera interviniente señora Maria Goretti Castro, vecina de La Reina.

El señor Enrique Orrego, Administrador Municipal, interviene señalando que, la señora Maria Goretti Castro avisó que no podrá conectarse a la sesión, pero las otras dos vecinas inscritas sí están conectadas.

El señor Alcalde, señala que, para esos efectos cede la palabra a la segunda interviniente señora Cristina Rojas, Presidenta de la Junta de Vecinos N°12 A.

La señora Cristina Rojas, saluda los presentes. Señala que, agradece la recuperación de la señora María Antonieta Garrido y a todos quienes hicieron posible que esté en buenas condiciones. Respecto a la denuncia que se hizo sobre los funcionarios municipales en un canal de televisión como el señor Rodrigo Abrigo, Director de Aseo y Ornato, señor Enrique Orrego, Administrador Municipal, señor Juvenal Medina, Encargado de Seguridad y Emergencia y señor Cristian Martínez, Director de Administración y Finanzas, es un tema que le preocupa mucho como vecina porque a la mayoría de los funcionarios los conoce y ha trabajado por muchos años con ellos, a todos les hace un reconocimiento por su labor y compromiso con los vecinos y el municipio.

Indica que, por lo tanto, es triste y doloroso cuando se hace una denuncia sin tener claro todo, porque detrás de ellos hay una familia, piensa en el gran dolor que se ha causado con esa denuncia cuando se podría haber hecho de otra manera, los Concejales están para fiscalizar, pero hay que hacerlo con cuidado porque detrás de cada funcionario y compañero de trabajo hay una familia. Menciona que, está muy dolida con eso porque nunca había pasado en la comuna, hay que tener cuidado con las denuncias que se hacen, es una situación triste y algo que no se esperaba de los Concejales, no sabe de dónde el Concejal Fernando Encina sacó toda la información, pero tendría que haberse informado antes de hacer una denuncia de ese tipo.

Señala que, los Concejales antiguos nunca lo hicieron porque según lo que se ha planteado es algo que viene desde hace tiempo, pero recuerda durante la pandemia haber visto equipos enteros del municipio trabajando a distintas horas y en distintos días, donde todos se unieron para trabajar porque cuando en La Reina pasan eventos graves, la gente se une, por lo tanto, apoya al gran equipo de la municipalidad.

El señor Alcalde, responde que, hay una investigación y una denuncia en la Contraloría General de la República, por lo tanto, hay que esperar el dictamen, no le cabe duda que será favorable para el municipio porque La Reina es una de las comunas que menos horas extras hace a nivel metropolitano y la que menos horas extras paga, lo malo es que se cuestiona a través de los medios de comunicación, pero hay una investigación y hay que esperar los resultados, según eso se tomarán las medidas ya sea con los funcionarios o con los denunciantes.

Cede la palabra a la señora María José Herrera.

La señora María José Herrera, señala que, se está en Estado de Derecho, hay presunción de inocencia y hay que esperar tal como lo mencionó el señor Alcalde el dictamen que va a emitir la Contraloría, esto es muy grave porque se daña la honra no sólo de las personas sino también de las familias es algo que por primera vez sucede en La Reina y a diferencia de las otras municipalidades que salieron en el reportaje hay un control biométrico y se cuenta con los estándares para que los vecinos confíen en cómo funciona la municipalidad. Por otro lado, es extraño que todas las fuentes que fueron tomadas en el reportaje pertenecían a un determinado sector político y no fueron tomadas las opiniones de todos los sectores.

Indica que, lo plantea como periodista, por lo tanto, le parece un reportaje sesgado. Agradece a la señora Cristina Rojas por plantear el tema, lamentablemente ha sido muy doloroso para varios funcionarios municipales y como Concejala se tiene la misión de investigar para que todo funcione, en el municipio y desde su Concejalía se está realizando esa labor, pero las fuentes no fueron consultadas en su total, se tomaron extractos específicos dentro del reportaje sacados de contexto, por lo tanto, hay que esperar la respuesta de la Contraloría que imagina será positiva.

El señor Alcalde cede la palabra al señor Fernando Encina.

El señor Fernando Encina, saluda a los presentes. Señala que, es un gusto conocer a la señora Cristina Rojas, espera conocerla pronto personalmente y que se puedan reunir. Comprende perfectamente lo que está planteando, acoge su planteamiento y lo respeta profundamente. Efectivamente tal como señaló el rol de los Concejales, es poner en observación los organismos pertinentes y los asuntos que afecten como irregularidades, en este caso un estudio en la página de transparencia activa que expuso una serie de cifras que son necesarias poner en conocimiento de la Contraloría General de la República y tal como lo mencionaron otros Concejales, la investigación dirá cuáles son los resultados. Por supuesto, el objetivo no es señalar a nadie con el dedo, sino que los asuntos y los procedimientos que tienen que ver con los recursos del municipio se realicen correctamente.

Indica que, espera que el resultado sea positivo para los funcionarios en cuestión, pero hay que velar porque los recursos sean bien utilizados y porque nadie se enriquezca a costa de los recursos públicos, tiene esperanza de que así sea y que sólo quede en una investigación para dar luces y poner señales para que de ahora en adelante las cosas se puedan hacer correctamente, que estén los documentos sobre la mesa, los decretos alcaldicios, documentos que han solicitado y que está el día de hoy no se han entregado para poder fiscalizar en profundidad. Queda atento a todas las indicaciones que todas las vecinas puedan dar para mejorar el ejercicio de fiscalización.

El señor Alcalde cede la palabra al señor Mauricio Martín.

El señor Mauricio Martín, señala que, respecto a la situación de

las horas extras las formas son importantes, si bien el fondo lo comprende y todos los Concejales tiene un rol fiscalizador, también es importante tener presente que la formas sí son relevantes, no es en ningún caso cuestionable el recurrir a la Contraloría para que se pronuncie respecto de hechos que se consideren que no corresponden o levanten dudas, pero será la Contraloría quien tome las determinaciones respecto si es o no correcto. Lo que es cuestionable es lo que todos le han hecho ver al Concejal Encina, que es el reportaje, la forma en que se realizó, las cosas que se dijeron, las cosas que el Concejal publica en sus redes sociales donde reposteas información donde se habla de corrupción, robo y otras cosas que son palabras fuertes, que no son justas porque no son efectivas.

Indica que, tiene la convicción que es así, espera que el informe de la Contraloría lo ratifique porque además no hay antecedentes nuevos ni información que acredite que efectivamente en La Reina hay temas de corrupción o algo parecido, eso es lo que molesta, es la forma y cómo se utiliza un medio de comunicación con fines distintos al rol fiscalizador, eso es lo cuestionable no recurrir a la Contraloría y tal como lo señaló la señora Cristina Rojas quien es una gran dirigente, acá hay familias detrás, por lo tanto, cuando una persona sale en un reportaje de televisión se hace un juicio público y luego su familia pregunta, imagina que eso es muy duro de enfrentar, por lo tanto, pide ser prudentes en las formas.

El señor Alcalde cede la palabra la señora Fresia Pérez.

La señora Fresia Pérez, saluda a los presentes. Señala que, hay varias aristas, por lo tanto, quiere llamar a la reflexión porque todas las personas que ejercen un cargo público están expuestas y expuestos a que eso ocurra y son determinaciones de cada quien ver las formas en que lo hace público. Al respecto hace años la municipalidad y la comuna estuvo expuesta a los viajes que se hacían para dar capacitaciones donde había una Concejala que tuvo récord nacional de viajes a Europa, por lo tanto, hay que cuidar cómo se hacen las cosas, tanto los funcionarios, directores, Alcalde, Concejales todos porque se está en exposición constantemente. Lamenta que el tema repercuta a la familias, eso es algo triste, por lo tanto, hay que procurar hacer todo muy transparente para que eso no ocurra, en lo personal es complicado tal como lo manifestó el Concejal Mauricio Martín, porque hay abuelos, padres, madres e hijos que se ven complicados, por lo tanto, hay que evitar que este tipo de cosas ocurran.

Indica que, si se tiene horas extras mayores o menores que el resto siempre se van a cuestionar, al respecto en las noticias permanentemente otras municipalidades como Vitacura, Lo Barnechea y Las Condes están cuestionadas, por lo tanto, las personas quieren información y cada medio de comunicación tiene sus modalidades. Espera que cuando se resuelva también tenga la misma cobertura para que se tenga la posibilidad de saber si las personas que han sido cuestionadas están en su libre derecho de tener las horas extras, que espera que así sea y si no cada quien tendrá que tener las consecuencias respecto a los hechos, cada quien está en libertad para dentro de su cargo hacer lo que estime conveniente y cada quien verá su formas. El tema es complejo, entiende la posición de la señora Cristina Rojas, sin embargo, hay que dejar que la Contraloría realice su trabajo, espera que el medio de comunicación

también le dé la amplia cobertura cuando el tema se aclare.

El señor Alcalde, responde que, no solamente los políticos están expuestos a ese tipo de situaciones, sino que todo el mundo también expuesto, lo que no deja de ser reprochable es la forma si no es la correcta y no hay porque justificarlas, por eso, entiende a la señora Cristina Rojas.

La señora Fresia Pérez, interviene señalando que, lo entiende, el tema no es justificar, no ha dicho eso.

El señor Alcalde, continúa señalando que, cuando se dice que cada uno tendrá la forma y no se va a referir, si se puede referir a la forma porque si no corresponde también puede decirlo.

La señora Fresia Pérez, continúa señalando que, no ha dicho lo contrario.

El señor Alcalde cede la palabra al señor Cristian Del Canto.

El señor Cristián Del Canto, saluda a los presentes. Señala que, agradece el planteamiento de la señora Cristina Rojas y quiere ir más allá, hacia un lado que quedó preocupando respecto a las intervenciones de los compañeros Concejales, particularmente la idea de señalar que el reportaje tiene una tendencia política, donde la Concejala María José Herrera dice que es de un partido político y la verdad no tiene idea a qué partido se refiere. Lo que sí quiere dejar sentado, es que es muy riesgoso que se esté pensando en que los Concejales y Concejales parten de la base del partido en que militan para ver a quien fiscalizar o a quien no, porque por esa vía se va a llegar a hacer un mal trabajo de fiscalizadores.

Indica que, por lo tanto, la sola idea de que esto viene de un partido o de otro lado, es algo que se tiene que erradicar, de hecho, el solo hecho que haya sido tildado de una revancha política, implicó un punto de tabla que hoy se tiene, que es una acusación en contra del Concejal Fernando Encina de parte de uno de los Concejales y eso sí es una revancha política, por lo tanto, se tiene que tener mucho cuidado con las formas en las que se plantean este tipo de situaciones.

El señor Alcalde cede la palabra al señor Rodolfo Del Real.

El señor Rodolfo Del Real, saluda los presentes. Señala que, como políticos, Concejales electos, Alcaldes, Diputados, etc., se ven expuestos y siempre hay que rendir a la ciudadanía que votó por cada uno, también es cierto lo que planteó el señor Alcalde respecto a que todos los trabajadores en general, no sólo los trabajadores públicos sino también los privados, tanto los que construyen puentes, carreteras, casas o fabrican algún producto alimenticio, siempre están expuestos, en ese sentido, pero los funcionarios municipales realizan un servicio público, por lo tanto, trabajan justamente para servir a los vecinos y al municipio, luego si se ve algo extraño se hace algo y se fiscalizará, pero parte de la base que los funcionarios municipales realizan su trabajo con amor al servicio público.

El señor Alcalde cede la palabra a la señora María José Herrera.

La señora María José Herrera, señala que, quiere aclarar una situación al Concejal Cristian Del Canto, para nada está diciendo que los Concejales se guíen por lo que dice el partido político, sólo indicar que si vio el reportaje, sólo se entrevistó a personeros de una tendencia política, no fue amplio, por lo tanto, el reportaje fue sesgado, sólo se vio una parte, no se entrevistó a todos, no se hizo una investigación profunda, adicionalmente sólo se investigaron municipalidades del sector oriente cuando también se tiene problemas en otros municipios, por lo tanto, la mirada debe ser global, en 360 grados, a eso apela.

El señor Alcalde, señala que, efectivamente todas las municipalidades que han sido investigadas sobre las horas extras son efectivamente de un color político, es curioso que hay otros municipios cuestionadas por narcotráfico y que probablemente tienen problemas de esas características.

El señor Cristián Del Canto, interviene señalando que, esos municipios han sido absolutamente cubiertos por la prensa.

El señor Fernando Encina, interviene señalando que, los medios de comunicación construyen sus propias parrillas de contenido y las publican, ante ello llaman a algunas personas que han realizado trabajos al respecto. Al respecto lo llamaron para participar en un reportaje que ya estaba hecho y en el que no tiene ningún tipo de control respecto a qué contenido muestran o dejan demostrar, por eso sugiere que, si tienen alguna queja con el contenido del reportaje más allá de lo que denunció, que vayan al canal Megavisión y pregunten directamente, porque sólo se hace cargo de lo que dijo.

El señor Alcalde, responde que, el cuestionamiento es por lo que el Concejal Encina plantea. Cede la palabra a la tercera interviniente señora Rosa Osorio Morales, Presidenta del Comité de Seguridad Vicente Bianchi.

La señora Rosa Osorio, saluda a los presentes. Señala que, es Presidenta del Comité de Seguridad Vicente Bianchi, que aborda las esquinas de Nuncio Laghi y Av. Tobalaba hasta Julio Montebruno, en primer lugar, viene a presentar un tema que es antiguo, agradece la instancia. Indica que, todos saben que el Plan Regulador que hoy tiene la comuna tiene algunas oportunidades de mejoras no menores, eso lo saben muy bien los vecinos puesto que permite construir obras poco amigables en sectores que son residenciales, particularmente se está construyendo un lubricentro hace varios años en Av. Tobalaba esquina Nuncio Laghi y por el hecho que hay un semáforo y un paradero de Transantiago, la entrada y salida de vehículos deberá ser por calle Nuncio Laghi donde vive, por lo tanto, se tendrá un lubricentro y lavado de autos al frente de las casas.

Menciona que, es una historia que todos conocen bien, hay un historial de problemas de convivencia con los dueños del lubricentro donde se han cortado árboles sin permiso y cierres perimetrales sin permiso municipal, al respecto se ha multado dos veces a la empresa, pero continúan los problemas. Por otro lado, gracias a la

intervención del municipio se tuvo la posibilidad que Dideco formara parte de las conversaciones y acercamientos con los dueños del lubricentro, en ese tiempo participo la ex Concejala Adriana Muñoz, señor Nicolás Triggs, junto a los vecinos, eso permitió sentarse a conversar y llegar algunos acuerdos de mitigación, pero hasta el día de hoy no están firmados ni protocolizados, pero están operando. Los últimos eventos fueron que rompieron veredas y un semáforo que con mucho esfuerzo fue colocado para ayudar a los vecinos.

Señala que, se lleva tres semanas sin veredas y hay vecinos que se han caído por eso, se exige información al respecto y que se repare inmediatamente porque es peligro público para los vecinos. En segundo lugar, hubo cambios en el proyecto, pero quiere saber cuáles son y lo que es muy importante que la Dirección de Obras Municipales, asegure que esos cambios que se están realizando al proyecto efectivamente tienen autorización y que los planos de obra efectivamente sea lo que se está construyendo. En tercer lugar, hay una construcción de una entrada que es gigante donde se cortó otro árbol y la reja perimetral, por lo tanto, quiere saber cuáles son las características de esa entrada, si está aprobado o no porque implica la entrada y salida de vehículos a menos de 50 metros del semáforo de Av. Tobalaba que es muy complicado.

Indica que, en cuarto lugar, hay una averiguación que quedó pendiente por parte de la municipalidad a través de Dideco, que es conocer la normativa vigente sobre los días y horas de funcionamiento que tendrá el lubricentro porque se han acordado una serie de cosas, pero no se sabe si funcionará el día domingo y cuál es normativa vigente porque está casi todo construido. En quinto lugar, hay dos cámaras de seguridad de propiedad la municipalidad que están puestas en el sector, pero están fuera de línea, por lo tanto, pide que se reconecten porque ha habido al menos tres robos de vehículos y robos al interior de casas en el sector y no se han podido cubrir. Por último, hay un acuerdo donde el municipio se comprometió para contar con un Paisajista para hacer el paisajismo y hermoseamiento del exterior, ya que se están rompiendo las veredas, solicita que ese Paisajista trabaje en conjunto con los vecinos y dueños del lubricentro para que cuando se reparen las veredas se realice en armonía con el medio ambiente.

El señor Alcalde, pregunta, si realizó la denuncia formal.

La señora Rosa Osorio, responde que, sí, cursó una multa a la empresa y se prohibió seguir construyendo, sin embargo, ha seguido la construcción y como vecinos no se tiene como fiscalizar.

El señor Alcalde, continúa señalando que, se había acordado el cierre perimetral para que no ingresaran por Av. Tobalaba y no se utilizará todo el frente de calle Nuncio Laghi, al parecer eso no se está cumpliendo, entiende que aún el lubricentro no tiene patente porque no ha terminado la construcción, por lo tanto, lo que corresponde si no se está respetando la norma y las exigencias que ha impuesto el municipio, que sea motivo para no dar la recepción final, por lo tanto, que no tenga patente y no pueda funcionar. Pregunta, si eso es así.

El señor Enrique Orrego, Administrador Municipal, responde que, se visitó a la empresa y se les dejó la notificación para que asistan al Juzgado de Policía Local, la Directora de Asesoría Jurídica tiene todos los antecedentes.

El señor Alcalde cede la palabra a la señora Andrea Díaz, Directora de Asesoría Jurídica.

La señora Andrea Díaz, saluda a los presentes. Responde que, como Dirección Jurídica se lleva bastante tiempo trabajando en conjunto con los vecinos a través de la Dirección de Desarrollo Comunitario, se ha apoyado a los vecinos en los acuerdos que han suscrito con la empresa constructora, efectivamente la empresa tiene un permiso de construcción y en la ejecución de la obra, se produjo la rotura de dos árboles, en esa oportunidad se siguieron las causas y se hicieron las denuncias respectivas, al respecto se tuvo una condena a favor del municipio, entendiéndose que los árboles son de propiedad municipal, eso fue hace varios meses.

Indica que, en concreto tiene dos citaciones al Juzgado de Policía Local, la primera para el 3 de diciembre y la segunda para el 22 de diciembre, como Dirección Jurídica se va a acompañar los procesos, se hace parte de las citaciones y espera que sean condenados por el incumplimiento que están realizando, las dos citaciones se deben a la rotura de pavimentos y por sacar la reja. El municipio está preocupado y concurriendo al sector, por lo tanto, propone a la vecina y a quien conoce, que se retome la mesa de trabajo que dio frutos al comienzo, luego las obras se paralizaron y la mesa también, por eso, la invita a reunirse la próxima semana para dejar todo por escrito, sin perjuicio que jurídicamente se está acompañando el proceso y se ha tenido condenas favorables y espera que también sean así las que están en proceso.

El señor Alcalde, pregunta, cuándo se va a reponer la reja perimetral.

La señora Andrea Díaz, responde que, la empresa tiene dos citaciones al Juzgado de Policía Local y en esos casos el juzgado termina condenando, por lo tanto, se espera que se reponga en la condena propiamente tal, de todas maneras, como en la mesa de trabajo anteriormente la empresa se hizo cargo, propone ponerse en contacto con la empresa para que la repongan a la brevedad. Entiende que ellos hicieron ingreso al Serviu para reponer las veredas, ya que se debe pedir autorización para reponer las veredas y se cree que la reposición de las veredas debe ir de la mano de la reposición de la reja porque son complementos.

El señor Alcalde, continúa señalando que, si rompieron la reja es para generar un flujo vehicular de ingreso y salida, por lo tanto, el municipio debe cerrar la reja no esperar que la empresa lo realice y después se repetirá el costo a la empresa una vez que salga el veredicto, pero no se puede esperar dos o tres meses para que se pronuncien si siguen operando. Pide que envíen a alguien para reponerla y después se repetirá el costo a la empresa,

La señora Andrea Díaz, responde que, se colocará la reja y luego en los partes también se cobrará la reja, por lo tanto, pagan la multa respectiva ellos por el uso, daños y perjuicios que ocasionaron eso ha sido así, por lo tanto, va a coordinar la reposición de la reja.

La señora Rosa Osorio, interviene señalando que, la entrada está marcada con pintura, es gigante y está en el piso. Pregunta, si eso está autorizado o no.

El señor Alcalde, responde que, no está autorizado tal como lo mencionó la Directora de Asesoría Jurídica, está la denuncia, pero no basta con eso hay que parar el flujo vehicular. Cede la palabra al señor Cristian Del Canto.

El señor Cristián Del Canto, señala que, es un tema que involucra una gran cantidad de direcciones municipales y eso hace que el municipio entero tenga que moverse por esto, por ejemplo, que haya un lavado de autos ahí es algo preocupante, no sabe si está dentro de los permisos, porque los lavados de autos por el flujo que tienen sobre todo los fines semanas, requieren de espacio para la espera que genera grandes congestiones, eso se puede ver en el lavado de autos que hay en Tomás Moro frente al Supermercado Líder, que no tiene el espacio para que los autos esperen dentro, por lo tanto, se genera taco, por ello se debe realizar un estudio de tránsito que demuestre que se pueden poner autos en una calle que es absolutamente local como es Nuncio Laghi.

Indica que, también involucra a la Dirección de Administración y Finanzas en términos de la patente que está de por medio y además hay multas de por medio, por lo tanto, involucra también a la Dirección Jurídica y al Juzgado de Policía Local, personalmente cree que las multas deben ser las más altas que se puedan lograr, debido a que las rejas como dice el señor Alcalde, ya cumplieron su objetivo y las sacaron, pero los árboles no tienen valor es decir, son de un valor incalculable, por lo tanto, que hayan botado dos árboles requiere el más alto de los costos respecto a multas, porque no se van a poder recuperar por lo menos en 20 o 30 o 40 años más que es la edad que deben haber tenido, también involucra a Dideco, porque ha habido negociaciones con la empresa.

Menciona que, sin embargo, la Dirección de Obras ha dicho varias veces según han informado los vecinos, que este es un tema entre privados, pero la Dirección de Obras está involucrada porque genera un permiso y tendría la posibilidad de solicitar compensaciones y esas compensaciones tienen que escriturarse, por lo tanto, involucra a la Dirección Jurídica y Dideco respecto a cómo se redacta y cómo se escritura. La Dirección de Obras no puede decir que no puede solicitar compensaciones, por ejemplo, porque se ha visto en otras partes como en el sitio o frente al bodegaje, en la cancha del Club Awka donde estaban solicitando compensaciones de una entrada de camiones.

Señala que, también se vio en la escalera que se hizo en calle El Sendero en La Reina Alta donde son compensaciones que se solicitan a la constructora en los permisos de edificación que son totalmente posibles de solicitarlas y le llama la atención que sea el municipio el que tenga que poner un Paisajista, cuando perfectamente se podría pedir como compensación a la empresa que se haga cargo del proyecto de Paisajismo, por lo tanto, apoya a la señora Rosa Osorio, cree que tienen que salir ganando los vecinos, lamentablemente se debió parar el proyecto antes, la ordenanza local de construcción es frágil y es preocupante que Av. Tobalaba se empiece a llenar de comercio de esas características.

El señor Alcalde cede la palabra a la señora Fresia Pérez.

La señora Fresia Pérez, señala que, agradece que la señora Rosa Osorio exponga el tema, es preocupante, se vio algo similar en calle Güemes no con las mismas características, pero donde tres viviendas fueron compradas por una inmobiliaria, sacaron la calle, destruyeron la vereda y dejaron lleno de tierra, al respecto el municipio afortunadamente concurre rápidamente, se sacaron los escombros y lavaron la calle con recursos municipales que se pueden cobrar después a la empresa, pero hay que tomar en cuenta lo que pasa con el entorno, con la comunidad y la molestia que tuvieron que pasar los vecinos, por lo tanto, es importante que esto se pueda prevenir. Desconoce como fiscalizar que efectivamente quienes realizan trabajos en la comuna realmente lo realicen con los permisos y bajo la normativa porque eso trae pésimas consecuencias.

Indica que, los recursos municipales si bien después se cobran hay que verlo, al respecto el día domingo se realizó el Día del Cachureo en La Reina Alta y por otro lado, lamentablemente perdió su casa la señora Minerva González, gran dirigente de la comuna y los camiones estaban ocupados en eso, además la comunidad al final está siendo fiscalizadora de todas esas cosas, por lo tanto, hay que ver cómo se puede lograr que todo se pueda prevenir por el bien de toda la comunidad, porque no es posible que las personas estén pendientes y además pasando malos ratos innecesarios.

El señor Alcalde cede la palabra al señor Mauricio Martín.

El señor Mauricio Martín, señala que, agradece a la señora Rosa Osorio por la información, imagina lo que deben estar pasando los vecinos y entiende que debe ser agotador luchar con un tema que es inexcusable. Tal como lo mencionó el Concejal Cristian Del Canto, destruir árboles es algo invaluable, el daño que se hace no se puede cuantificar, pero además hay vulneración al Decreto N°148 que tiene que ver con el tipo de residuos porque el lavado de autos genera residuos y hay que ver a dónde se van, si es al alcantarillado está absolutamente prohibido porque son residuos considerados material peligroso y el Decreto N°594 que tiene que ver con el Ministerio de Salud, por lo tanto, hay temas que revisar, hay que tratar de buscar medidas de mitigación.

Indica que, por otro lado, también hay fuentes fijas de emisión de ruido que hay que revisar para ver si están cumpliendo con la normativa, pero en base a la cantidad de multas y actuar que ha tenido la empresa, al menos se podría negar la patente o clausurar el local porque no es aceptable, no sabe si eso se puede hacer, hay que ver la facultades legales ya que la forma en la que está actuando la empresa da pie para eso.

El señor Alcalde cede la palabra a la señora María José Herrera.

La señora María José Herrera, señala que, agradece a la señora Rosa Osorio por presentar información que se conoce hace tiempo, se alegra que en el fondo hay una solución por parte de la Dirección Jurídica y que se va a

trabajar en una mesa con las demás direcciones municipales, por lo tanto, son buenas noticias, para eso son estas sesiones de concejo y las intervenciones de los vecinos son para encontrar soluciones reales a sus problemáticas. Respecto al tema de seguridad, solicita reunirse con la vecina para ver el tema de las cámaras directamente con la Dirección de Seguridad y ver cómo solucionarlo y también ver el área donde está ubicado el comité de seguridad.

El señor Alcalde cede la palabra al señor Rodolfo Del Real.

El señor Rodolfo Del Real, señala que, conoce hace bastante tiempo a la señora Rosa Osorio, sabe la problemática que tiene ese sector, han pasado varios años, por lo tanto, la felicita por la lucha que ha dado junto a los vecinos de ese sector, si bien hoy está cerca de que funcione el lubricentro, se ha aplazado su apertura. El Concejal Cristian Del Canto mencionó a los involucrados, al respecto uno de los mayores involucrados es la Dirección de Obras, por lo tanto, solicita al director de esa dirección que se pronuncie en esta sesión, porque si bien existen regulaciones dentro del Plan Regulador que favorecen a esta empresa, también existen otras que no, por lo tanto, a eso se debe apuntar y también al tema de los residuos y ruidos donde hay una normativa respecto al ruido que se puede emitir en un sector y ver lo que pasará al respecto.

El señor Alcalde, responde que, la normativa comunal permite en ese sector que se pueda instalar un servicio automotor que efectivamente no es un lubricentro, por lo tanto, hay que hacer las fiscalizaciones correspondientes y si no está cumpliendo con lo exigido en el ingreso, no debería tener la recepción final y por lo tanto, tampoco patente. Cede la palabra al señor Carlos Lineros, Director de la Dirección de Obras Municipales.

El señor Carlos Lineros, saluda a los presentes. Responde que, respecto a la consulta quiere hacer una aclaración, este proyecto fue denunciado a la Seremi de Vivienda y Urbanismo antes de la constitución de este Concejo Municipal, dicha institución ratificó el proyecto indicando que las condiciones urbanísticas del lugar permitían el emplazamiento de un centro de servicio automotor, que es el giro solicitado, por lo tanto, si es factible el destino y la actividad comercial que se va a efectuar en el lugar. Respecto a las veredas tienen ingreso al Serviu.

El señor Alcalde, interviene preguntando, si puede ser un servicio de lavado de autos con ese giro.

El señor Carlos Lineros, responde que, si se puede y así está indicado por la Seremi de Vivienda, lo que está prohibido en el local es la mecánica que es otra actividad. Respecto a las veredas está en conocimiento el ITO de Serviu, no tienen la autorización para intervenir las veredas y en función de ello se cursaron las multas respectivas. Respecto a lo mencionado por el Concejal Cristian Del Canto las solicitudes que se hace como Director de Obras o las que hace el equipo técnico, no son antojadizas, todo está enmarcado dentro de la regulación y en el momento de aprobación del permiso se requería o no los estudios viales a raíz de la carga vehicular que llevaba el proyecto, hoy eso cambió y es la Ley de Aportes.

Indica que, en este caso el proyecto tiene una carga de vehículos de cinco o seis estacionamientos, por lo tanto, no requiere estudios viales básicos por eso no es exigible ningún tipo de mitigación como sí se pide en proyectos de mayor tamaño.

El señor Rodolfo Del Real, interviene preguntando, si el lubricentro está dentro de la categoría de mecánica.

El señor Carlos Lineros, responde que, no, de acuerdo a la DDU del Ministerio de Vivienda y Urbanismo que son aclaraciones vinculantes para la aprobación de los permisos de edificación, eso es un centro de servicio automotor.

El señor Alcalde, interviene preguntando, cómo se soluciona lo planteado por el Concejal Mauricio Martín.

El señor Carlos Lineros, responde que, estos proyectos no tiran sus aguas directamente al alcantarillado como lo hace una vivienda, sino que tienen cámaras y funcionan como los restaurantes. Al respecto en las concesionarias de aguas son bien acuciosos en el control de eso, por lo tanto, no se arrojan los desperdicios al alcantarillado.

El señor Alcalde, continúa preguntando, si el ingreso de vehículos es sólo a través de un acceso menor, es decir no pueden ingresar por Av. Tobalaba ni por el frente de calle Nuncio Laghi.

El señor Carlos Lineros, responde que, sí tal como se indicó y la reja que ellos eliminaron fue para meter la excavadora para romper el pavimento que tienen que reemplazar, por eso cortaron la reja, pero también la preocupación es que la repongan porque no estaban autorizados para romperla ni sacarla, además deben reemplazar las veredas.

La señora Rosa Osorio, interviene señalando que, la reja se sacó para hacer la entrada de vehículos más ancha y la maquinaria podía entrar por los dos estacionamientos de autos que tiene, de hecho, entraron las máquinas primero y después sacaron la reja.

El señor Alcalde cede la palabra a la señora Cecilia González.

La señora Cecilia González, señala que, se está hablando de un tema que está aprobado, por lo tanto, le gustaría que los vecinos sepan cuándo se aprobó y bajo qué condiciones, de tal manera de ver cómo se puede mitigar. Efectivamente lo que dice el señor Carlos Lineros, Director de Obras raya en lo legal porque no es un proyecto que por su magnitud debiera la empresa entregar acciones de mitigación, no sabe cómo se opera en esa situación, pero es importante y relevante como Concejo Municipal nuevo, ver que no se repitan situaciones como esta. Lamenta mucho que la señora Rosa Osorio tenga este conflicto hace tanto tiempo y que se esté solucionando sobre hechos y aprobaciones consumadas por concejos anteriores y espera que este Concejo Municipal tenga las herramientas.

El señor Alcalde, interviene señalando que, esa decisión no pasa por el Concejo Municipal no tienen nada que ver.

La señora Cecilia González, continúa señalando que, por eso quiere saber cómo se aprobó y cuándo para que de otra manera se pueden enfrentar a futuro con un conflicto de esas características.

El señor Alcalde, responde que, en los municipios existen instrumentos de planificación que son jerárquicos, está la Ley, la Ordenanza General de Urbanismo Construcciones, el Plano Regulador Metropolitano, los Planes Reguladores Comunales y una serie de normas menores que no son discrecionales o por voluntad, no se puede decidir si se hacen o no, sino que por ley hay que respetarlas, por lo tanto, siempre han sido cuestionados los procesos de modificación de las normas, porque benefician a algunos y perjudican a otros y en este caso, se tiene un Plano Regulador con deficiencias, y una de ellas tiene que ver con la configuración de ciertos barrios comerciales y temas que no fueron bien resueltos, acá hay una esquina que afecta muchísimo a un sector habitacional, tiene un perfil que no es el adecuado para el desarrollo de una actividad.

Indica que, sin embargo, la norma lo permite, por lo tanto, se debe velar por el entendimiento entre los vecinos, llegar a un consenso para generar las voluntades para que ni el comercio ni los vecinos se vean afectados, eso no siempre es posible, pero la idea es acercarse lo más posible a una situación de esas características. Respecto a esos temas se ha estado conversando hace bastante tiempo con la señora Rosa Osorio, se sabe que por la lógica de funcionamiento que tiene ese comercio, lo más probable es que tenga un flujo de vehículos importante y lo que se decidió después de varias conversaciones, fue tomar todos los resguardos para que no se generaran accesos o utilización de veredas e ingresos ilegales por Av. Tobalaba.

Menciona que, por eso el municipio mandó a instalar una reja de protección, que pretende evitar esos flujos y de alguna manera también proteger a los peatones que circulan por el sector, eso se realizó, pero por diversas razones en la práctica sucedió otra cosa, la empresa rompió la reja, por lo tanto, hay que reponerla lo antes posible porque así se resguarda que la actividad comercial afecte de menor manera la tranquilidad, funcionamiento y calidad de vida de los vecinos del sector. Esas son las herramientas con las que se cuenta y que la ley permite hacer, eso hay que dejarlo claro, se puede ayudar en todo lo posible, pero siempre en el marco de la ley.

La señora Rosa Osorio, interviene señalando que, reconoce que el municipio ha estado al lado de los vecinos y lo agradece, se ha seguido en comunicaciones con los dueños de lubricentro no se ha cortado la relación, el problema está en el vacío que se produce respecto a que los dueños de lubricentro le echan la culpa a la constructora, como si hiciera las cosas sin permiso y luego están los hechos consumados, en eso hay un problema. Se seguirá, conversando, hay que terminar de protocolarizar los acuerdos y tener la seguridad que lo que plantea el señor Carlos Lineros, se condice con lo que plantea el lubricentro que busca maximizar sus beneficios y los vecinos minimizar los costos, ese es el equilibrio que

se debe mantener

El señor Carlos Lineros, interviene señalando que, pide a la señora Rosa Osorio que cuando se reúna con la gente de lubricentro, le avise para poder participar porque desconoce lo conversado con ellos, además perdió el contacto con la empresa hace bastante tiempo porque las obras están detenidas.

La señora Rosa Osorio, continúa señalando que, lo agradece, porque hay que mejorar la comunicación porque en otra oportunidad llamó al 1419, pero no se tiene como llamar a la Dirección de Obras para que venga un inspector para poder evitar las roturas de las veredas, lo menciona porque llevan tres semanas con problemas respecto a la tierra y las piedras.

El señor Carlos Lineros, responde que, la empresa va a reemplazar las veredas, el inconveniente es que no lo informaron ni solicitaron los permisos respectivos para romper la vereda, ese es el problema. Respecto a lo que mencionó sobre la utilización de la maquinaria, esa maquinaria la ingresaron para romper rápidamente las veredas y en general cuando eso lo realiza el municipio se hace a mano, porque el ingreso de maquinaria produce más daño que la rotura a mano, entonces todo es producto que la empresa constructora no coordinó el trabajo con el municipio y tampoco con el inspector del Serviu.

La señora Rosa Osorio, continúa señalando que, ese no es sólo el problema, porque los vecinos viven y transitan por el sector y se pueden caer, de hecho, una vecina ya tuvo una caída, por lo tanto, habla en nombre de los vecinos quienes son los afectados todos los días, habla desde el conocimiento no de la conjetura y entiende que la empresa no tenía el permiso y lo ejecutó de igual forma. Pide que se aclare el tema de la entrada.

El señor Alcalde, responde que, se harán todas las gestiones correspondientes para exigir a la empresa que realice el trabajo según la norma y afecte lo menos posible a los vecinos y se va a reponer la mesa de trabajo. Cede la palabra la señora Fresia Pérez.

La señora Fresia Pérez, señala que, le interesa saber cuál es la ruta que se prevee para el ingreso de los autos sobre todo pensando en la fila de autos que se va a generar, porque la misma situación ocurre en Av. Larraín con Lynch o Carlos Nazari.

El señor Alcalde cede la palabra al señor Cristian Del Canto.

El señor Cristian Del Canto, señala que, entiende que es por Nuncio Laghi no por Av. Tobalaba que es mucho peor todavía, por eso quiere plantear que tiene mucha relevancia la pregunta que hace la Concejala Cecilia González respecto a cuándo surge el permiso, porque es un tema que lleva mucho tiempo por lo menos dos años, de hecho tiene una foto que dicen "no al lubricentro" que corresponde a una manifestación que hicieron los vecinos de Nuncio Laghi el 7 de enero del año 2020, donde se llegó a tal nivel con este tema, que se estaban manifestando en el Concejo Municipal que en esa época era presencial, por lo tanto,

espera que esto no siga pasando si se tiene una normativa débil y si se tiene la necesidad de modificar ordenanzas locales, que se haga porque no puede ser que dos años después se esté poniendo parche a una situación que los vecinos denunciaron antes que los proyectos fueran aprobados.

El señor Alcalde, responde que, está de acuerdo pero no es tan fácil modificar normas, ojalá se tuviese la voluntad integral de todo el concejo, con todos los costos que trae iniciar un proceso de mejora de la normativa actual que se tiene, pero esos procesos suelen afectarse políticamente y distorsionar el sentido original de las modificaciones, porque sólo el hecho de plantear una modificación al Plano Regulador genera un ruido brutal, los instrumentos de planificación son dinámicos, se estima que los Planes Reguladores cada siete años se deberían ajustar a las realidades de cada momento, pero no están fácil en la práctica.

La señora Cecilia González, interviene señalando que, no se quiere quedar con la sensación que el tema pase porque lo que le interesa es que disminuyan los riesgos que surjan la misma situación en otra esquina de un barrio residencial, entonces sí se puede estudiar algún cambio o modificación de norma en particular que no necesariamente es de todo el Plano Regulador, se realice porque ahora se va a abrir un abanico amplio, pero es un tema que se debe conversar.

El señor Alcalde, responde que, cuando hay una modificación de uso de suelo, se necesita hacer un proceso de cambio al Plano Regulador, es un proceso largo que dura aproximadamente dos años y tiene una serie de exigencias normativas, pero no tiene problema en ver el tema.

La señora Cecilia González, continúa señalando que, lo plantea justamente para ver esas aristas, porque lo que da miedo a los vecinos cuando se nombra el Plano Regulador, es que se abra la puerta a inmobiliarias, se cambie la altura que se puede construir, etc., por eso comprende que es un tema delicado, pero que se tiene que conversar para evitar que situaciones como la del lubricentro no se repitan en otros puntos residenciales de la comuna, hay varios puntos comerciales que se han activado y fortalecido, entonces, se tienen que saber llevar esas actividades económicas para que los vecinos no se enfrenten a este tipo de conflictos y desgastes.

El señor Alcalde, responde que, se seguirá trabajando respecto a eso. Agradece a las vecinas por sus intervenciones. Señala que, los puntos 3 y 4 se verán en conjunto y se votarán posteriormente.

El señor Alcalde pasa al tercer punto de tabla.

3. APROBAR OTORGAR LA SIGUIENTE PATENTE DE ALCOHOL:

Nombre:	FIGA SPA
Giro:	DEPOSITO BEBIDAS ALCOHOLICAS
Dirección:	CARLOS SILVA VILDOSOLA N°9274 LC B/4
RUT:	76.955.728-8
Patente Comercial:	PATENTE DEFINITIVA ROL 205079-K

El señor Alcalde pasa al cuarto punto de tabla.

4. APROBAR OTORGAR LA SIGUIENTE PATENTE DE ALCOHOL:

Nombre:	SUSHI KEIKO SPA
Giro:	RESTAURANT DIURNO O NOCTURNO
Dirección:	AVDA PRINCIPE DE GALES 6540
RUT:	76.662.569-K
Patente Comercial:	PATENTE DEFINITIVA ROL 205070-6

El señor Alcalde, señala que, para esos efectos cede la palabra al señor José Rivera, Jefe de Patentes Comerciales quien se referirá al tema.

El señor José Rivera, saluda a los presentes. Realiza una exposición que se adjunta como anexo. Señala que, los antecedentes fueron presentados en la Comisión de Alcoholes los días 17 de noviembre y 1 de diciembre, la primera patente está a nombre de la empresa Figa SPA, corresponde a depósito de bebidas alcohólicas clasificación A, está ubicada en calle Carlos Silva Vildósola # 9274, frente al Supermercado Líder, cuenta con patente comercial definitiva, con giro depósito de bebidas gaseosas y productos de coctel. Indica que, se recibieron informes favorables de la Dirección de Obras Municipales, Dirección de Asesoría Jurídica, Carabineros y no se recibió pronunciamiento de la Junta de Vecinos N°14 correspondiente al sector.

El señor Alcalde, ofrece la palabra a las señoras y señores Concejales para consultas o comentarios al respecto, no siendo así, somete a votación. Solicita al señor Juan Echeverría, Secretario Municipal que proceda a tomar votación.

El señor Juan Echeverría, señala que, procede a tomar votación sobre la aprobación del tercer punto de tabla.

Señor Manuel José Covarrubias, aprueba.

Señor Cristian Del Canto, aprueba.

Señor Rodolfo Del Real, aprueba.

Señor Fernando Encina, aprueba.

Señora Cecilia González, aprueba.

Señora María José Herrera, aprueba.

Señor Mauricio Martín, aprueba.

Señora Fresia Pérez, aprueba.

Señor José Manuel Palacios, Alcalde, aprueba.

ACUERDO N°83 DE 7 DE DICIEMBRE DE 2021

El Concejo Municipal de acuerdo a la Ley N°19.602, que modifica la Ley 18.695, de la

ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, aprueba por la unanimidad de sus miembros, la Patente de Alcohol que se indica a continuación:

Nombre:	FIGA SPA
Giro:	DEPOSITO BEBIDAS ALCOHOLICAS
Dirección:	CARLOS SILVA VILDOSOLA N°9274 LC B/4
RUT:	76.955.728-8
Patente Comercial:	PATENTE DEFINITIVA ROL 205079-K

El presente acuerdo fue aprobado con la siguiente votación: Señor Manuel José Covarrubias Cerda, **aprueba**; Señor Cristian Pablo Del Canto Quiroga, **aprueba**; Señor Rodolfo Nicolás Del Real Mihovilovic, **aprueba**; Señor Fernando Andrés Encina Waissbluth, **aprueba**; Señora Cecilia Lorena González Hansen, **aprueba**; Señora María José Herrera Brummer, **aprueba**; Señor Mauricio Martin Hartwig, **aprueba**; Señora Fresia Valentina Pérez González, **aprueba**; Señor José Manuel Palacios Parra, Alcalde, **aprueba**.

El señor José Rivera, continúa señalando que, la segunda patente corresponde a la empresa Sushi Keiko SPA, es un restorán diurno nocturno, ubicado en Av. Príncipe de Gales # 6540, tiene patente comercial definitiva de giro restaurant comercial. Indica que, se recibieron informes favorables de la Dirección de Obras, Dirección Jurídica y no se recibió pronunciamiento de Carabineros ni de la Junta de Vecinos N°3 que corresponde al sector.

El señor Alcalde, ofrece la palabra a las señoras y señores Concejales para consultas o comentarios al respecto. Cede la palabra al señor Manuel José Covarrubias.

El señor Manuel José Covarrubias, señala que, antes en ese este local también había un local de sushi y el permiso existía anteriormente.

El señor Alcalde, pregunta a las señoras y señores Concejales si hay más consultas o comentarios al respecto, no siendo así, somete a votación. Solicita al señor Juan Echeverría, Secretario Municipal que proceda a tomar votación.

El señor Juan Echeverría, señala que, procede a tomar votación sobre la aprobación del cuarto punto de tabla.

Señor Manuel José Covarrubias, aprueba.

Señor Cristian Del Canto, aprueba.

Señor Rodolfo Del Real, aprueba.

Señor Fernando Encina, aprueba.

Señora Cecilia González, aprueba.

Señora María José Herrera, aprueba.

Señor Mauricio Martin, aprueba.

Señora Fresia Pérez, aprueba.

Señor José Manuel Palacios, Alcalde, aprueba.

ACUERDO N°84 DE 7 DE DICIEMBRE DE 2021

El Concejo Municipal de acuerdo a la Ley N°19.602, que modifica la Ley 18.695, de la ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, aprueba por la unanimidad de sus miembros, la Patente de Alcohol que se indica a continuación:

Nombre:	SUSHI KEIKO SPA
Giro:	RESTAURANT DIURNO O NOCTURNO
Dirección:	AVDA PRINCIPE DE GALES N°6540
RUT:	76.662.569-K
Patente Comercial:	PATENTE DEFINITIVA ROL 205070-6

El presente acuerdo fue aprobado con la siguiente votación: Señor Manuel José Covarrubias Cerda, **aprueba**; Señor Cristian Pablo Del Canto Quiroga, **aprueba**; Señor Rodolfo Nicolás Del Real Mihovilovic, **aprueba**; Señor Fernando Andrés Encina Waissbluth, **aprueba**; Señora Cecilia Lorena González Hansen, **aprueba**; Señora María José Herrera Brummer, **aprueba**; Señor Mauricio Martin Hartwig, **aprueba**; Señora Fresia Valentina Pérez González, **aprueba**; Señor José Manuel Palacios Parra, Alcalde, **aprueba**.

El señor Alcalde pasa al quinto punto de tabla.

5. APROBAR ASIGNACIONES DIRECTAS A DISTINTAS ORGANIZACIONES DE LA COMUNA, SEGÚN DOCUMENTACIÓN ADJUNTA, EN VIRTUD DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 65 LETRA H-) DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES.

El señor Alcalde, señala que, para esos efectos cede la palabra a la señora Teresa Hermosilla, Directora de Dideco quien se referirá al tema.

La señora Teresa Hermosilla, saluda a los presentes. Realiza una exposición que se adjunta como anexo. Señala que, antes de comenzar la presentación informa que por un tema administrativo lamentablemente se bajó a una de las organizaciones que es la Fundación Superarte y se va a modificar en el punto de tabla, por lo tanto, son cuatro las organizaciones de la comuna que reciben asignaciones directas y que se detallan en el siguiente cuadro (pág.20):

ORGANIZACIÓN	MONTO	MOTIVO
Fundación ERES	\$2.000.000	Programa senderismo inclusivo
Cruz Roja Filial La Reina	\$2.000.000	Pago a profesionales e insumos médicos
Club de adulto mayor "Tejiendo en las cumbres de La Reina"	\$1.000.000	Pago de materiales y monitor Taller 2021
Junta de Vecinos 5	\$2.000.000	Programa piloto de sedes vecinales 2.0
Total	\$8.000.000	

Indica que, la primera organización es la Fundación Eres, el proyecto a financiar contempla el pago de monitores y servicios del Programa Senderismo Inclusivo. Este programa beneficia a usuarios de la comuna con capacidades diferentes y ha mantenido un éxito constante con las familias beneficiarias. La segunda organización es la Cruz Roja Filial La Reina, se contempla un aporte para insumos médicos y gastos generales. Esta organización cumple un rol social muy importante en la comuna porque atiende a los vecinos más vulnerables, principalmente extranjeros. La tercer organización es el Club de Adultos Mayores, "Tejiendo en las Cumbres de La Reina", el proyecto a financiar contempla el pago de monitores e insumos para sus talleres extra programáticos.

Menciona que, la cuarta organización es la Junta de Vecinos N°5, que propone financiar un piloto de sede vecinal 2.0, en donde el registro y uso de la sede esté controlado por un sistema telemático, esto permitirá inscribirse de manera online y con un portero con huella digital, hacer ingreso a ella. Para esto es necesario el empadronamiento e inscribirse como socio de la junta de vecinos, cada salón se podrá reservar de manera individual y cada uno tendrá su propio sistema de acceso. Esto permitirá a los vecinos de la unidad vecinal tener un lugar de estudios, de reuniones, de co-work, teletrabajo, etc.

Señala que, por lo tanto, la proposición de Acuerdo es, conforme a lo dispuesto en el artículo 65 letra h) de la ley 18.695 se propone al Concejo Municipal aprobar las asignaciones directas de las organizaciones especificadas por un total de \$8.000.000.- Esa es la presentación.

El señor Alcalde, ofrece la palabra a las señoras y señores Concejales para consultas o comentarios al respecto. Cede la palabra al señor Rodolfo Del Real.

El señor Rodolfo Del Real, señala que, aprueba las asignaciones. Pregunta, si hay presupuesto vigente para esas organizaciones y cuánto es.

La señora Teresa Hermosilla, responde que, sí se cuenta con presupuesto vigente, quedan \$10.500.000.- pero al bajar a una organización sólo se van a ocupar \$8.000.000.- en todo caso se entiende que al cierre de este año estas organizaciones pueden ejecutar rápidamente sus compras o pagos con el cheque que se les va a entregar.

El señor alcalde cede la palabra al señor Cristián Del Canto.

El señor Cristián Del Canto, señala que, tiene varias cosas que decir lo primero, es que en septiembre en alguna sesión de ese mes, se aprobaron varias asignaciones directas y uno de los compromisos que quedaron pendientes fue el comodato del Club Awka, tema que se viene conversando desde julio, sin embargo, ve que no ha habido ningún avance al respecto, por lo tanto, no hay una voluntad de parte del municipio de avanzar en ese tema y le preocupa porque eso fue un compromiso, se dejó al Club Awka fuera, con el compromiso que la asignación directa que está solicitando se iba a guardar para entregarla una vez que el comodato estuviera listo, y hoy se está viendo que se está entregando el total de los fondos, por

lo tanto, no se está cumpliendo con ese compromiso que se hizo públicamente en una sesión de concejo.

Indica que, en segundo lugar, no le parece una buena idea aprobar un paquete de asignaciones, sino que lo correcto sería aprobarlas por separado, y eso porque son situaciones distintas por ejemplo, la Cruz Roja también estuvo dentro de las asignaciones directas que se buscaban aprobar en septiembre y por algún motivo, se decidió dejarlo fuera, es exactamente el mismo proyecto de \$73.300.000.- donde en septiembre pedían un aporte de \$5.000.000.- y ahora piden un aporte de \$2.000.000.- pero es el mismo proyecto, por lo tanto, supone que aquellos motivos por los cuales se decidió dejarlo en septiembre, no han cambiado y siguen vigentes, por lo tanto, le llama la atención que la Cruz Roja esté nuevamente a pesar que dos meses atrás se dejó fuera.

Menciona que, en tercer lugar, la Junta de Vecinos N°5 ya obtuvo un financiamiento como todas las juntas de vecinos, que es la asignación directa que se entrega de \$1.300.000.- por lo tanto, al entregar una asignación directa a dicha junta de vecinos de manera discrecional, se hace un acto que no es justo con las demás juntas de vecinos, ya que se está entregando una asignación directa de al menos 2,5 veces más que las demás juntas de vecinos, por lo tanto, es un tema que se debe estudiar por separado. En el caso de la Fundación Eres está completamente de acuerdo, fue solicitada hace bastante tiempo, los otros casos no los conoce, pero le parecen razonables, por eso le gustaría al menos escuchar explicaciones respecto a lo que solicita la Junta de Vecinos N°5, la Cruz Roja y particularmente el Club Awka.

La señora Teresa Hermosilla, responde que, respecto a la Junta de Vecinos N°5, es un piloto que ojalá se llegue a cumplir con el resto de las juntas de vecinos para que puedan tener un acceso más rápido y eficiente que será explicado por el señor Nicolás Triggs, Encargado de las Organizaciones Sociales.

El señor Nicolás Triggs, saluda a los presentes. Señala que, respecto a la duda del Concejal Del Canto, es un piloto que se va a realizar precisamente porque debido a la pandemia muchas juntas de vecinos bajaron su uso y se hizo distinta la dinámica respecto cómo funcionan los vecinos en sus casas. Por tanto, esta junta de vecinos tiene las condiciones y los dirigentes están de acuerdo, la idea es tratar de convertirla en una sede comunitaria que tenga un acceso más libre y automático para los vecinos del sector, para transformarse en una sala de estudio o co-work si los vecinos requieren hacer reuniones o celebrar cumpleaños o hacer una comida, que puedan tener un ingreso automatizado, empadronando a los socios de la unidad vecinal, pensando en lo que sucede en los edificios.

Indica que, en donde hay un centro comunitario que se reserva de manera online, luego se hace uso de esa instalación, cuando se va la persona deja ordenado y cierra para que pueda ocuparlo otro vecino, sin que nadie tenga que abrir o cerrar la puerta. Eso permitiría probar un piloto de sedes vecinales 2.0, la idea es que todos los vecinos que sean socios de la junta de vecinos y tenga su cuota al día, tengan acceso a la sede de una manera más ordenada, transparente y automática, por ejemplo, si en una casa donde habitan 5 personas y una de ellas es un universitario que necesita

estudiar, se pueda inscribir en su junta de vecinos y pueda entrar por el portón electrónico con huella digital, ingresar a la sede, ocuparla durante las horas que la reservó y al irse dejar ordenado, eso permite que otra persona lo pueda utilizar.

Menciona que, es similar a lo que sucede en un centro comunitario o en el salón de un edificio, por lo tanto, se está probando ese piloto respecto a cómo se ocupa y se entiende como un centro comunitario en una unidad vecinal específica. La disponibilidad de esa junta de vecinos ha sido muy buena y se quiere probar un piloto porque ellos mismos presentaron la idea. Se está pensando para actividades como cumpleaños donde se puede reservar de forma online y luego la idea es abrir la junta de vecinos a los barrios, además va a permitir ordenar a los socios y además va a permitir costear los gastos y pagar las cuentas.

La señora Teresa Hermosilla, continúa señalando que, respecto a la Cruz Roja, solicitó nuevamente el apoyo y entendiendo que siguen funcionando, atendiendo a los vecinos migrantes y están otorgando un servicio a la comuna, solicitaron apoyo para insumos. Respecto al Club Deportivo Awka dentro de la administración no hay un tema político como lo hace entrever, al contrario, se tiene la voluntad de solucionar el problema del club, hace poco se mandó un oficio al Director de Obras, señor Carlos Lineros para ver la situación.

El señor Cristián Del Canto, interviene señalando que, no mencionó temas políticos, sino que mencionó voluntad.

La señora Teresa Hermosilla, continúa señalando que, las voluntades siempre están para trabajar con todos los vecinos, al respecto se envió un oficio al Director de Obras para saber qué uso de suelo tiene la cancha que ocupa el club deportivo y la próxima semana se van a reunir con el Club Awka. Respecto a no entregarles asignación directa, la solicitud que hicieron fue de una inversión dentro de la cancha, pero como no tienen el comodato no se les podía dar la asignación directa, y lo que queda ahora es una remesa para hacer un rápido uso de los recursos con organizaciones que tuvieran proyectos más pequeños que pudieran rendirlos antes del 31 de diciembre.

El señor Cristián Del Canto, interviene preguntando, si se puede votar por separado.

El señor Alcalde, responde que, entiende que sí se puede. Cede la palabra al señor Fernando Encina.

El señor Fernando Encina, señala que, agradece la presentación y en la línea de lo que ha mencionado el Concejal Cristián Del Canto y a propósito de una conversación que tuvo con la señora Teresa Hermosilla, respecto a las asignaciones y particularmente sobre el Club Deportivo Awka, es un tema preocupante porque se ha repetido en distintas oportunidades durante cinco meses donde ha salido varias veces el tema y todavía no se resuelve. Efectivamente está el tema del comodato que sin él no se pueden adjudicar fondos para hacer obras de infraestructura en el lugar, pero según el dirigente del Club Deportivo Awka, no todo lo que quieren invertir son grandes cosas para la cancha, sino también ocasionalmente en materiales que se pueden ejecutar rápidamente y cumplir con los criterios técnicos.

necesarios para la asignación directa.

Indica que, eso sería bueno porque lo están esperando hace mucho tiempo. Pregunta a la señora Teresa Hermosilla, si pudo tomar contacto con el dirigente de club para arreglar esa situación porque se les puede ayudar con esta asignación, también comparte la moción de que se voten por separado las asignaciones directas porque corresponde mucho más a la necesidad de observar cada una de ellas acuciosamente.

La señora Teresa Hermosilla, responde que, el llamado llegó el día sábado, pero lo va a devolver hoy para reunirse con ellos para ver cómo se puede ayudar y mejorar la situación, obviamente la voluntad de la administración está para trabajar con todos los vecinos.

El señor Alcalde cede la palabra a la señora María José Herrera.

La señora María José Herrera, señala que, agradece la presentación. Indica que, respecto al Club Awka se viene conversando hace cinco meses y el último mes y medio se ha dado la tarea constante todos los días de ir por las tardes a distintas horas para ver cuándo entrena el Club Awka y la verdad es que nunca entrena, entonces cuando se habla de un Club Deportivo, lo menciona porque pertenece un Club Deportivo en La Reina donde sus hijos entrenan contantemente, y en este caso durante un mes y medio donde ha ido y ha hecho el ejercicio incansablemente porque parte del trabajo es fiscalizar y ver lo que se hace y no han entrenado, entonces es extraño. Por otra parte, ha pasado en la noche y las luces están prendidas y de hecho, si visitan hoy la cancha hay sillones puestos ahí.

Menciona que, por eso se pregunta cómo puede entrenar un club con sillones puestos en la cancha, eso no lo entiende, porque cuando va a las canchas de Castillo Velasco están siempre funcionando y cuando va a Talinay donde están los distintos clubes que lo conforman y hacen deporte y si funcionan por eso, muchos niños de Awka se han cambiado. Señala que, asistió a una completa donde dijeron que algunos apoderados de Awka se han cambiado a Castillo Velasco porque finalmente no entrenar o lo hacen una vez a la semana, cosa que no ha visto, por eso invita a los Concejales a ver in situ porque no entrenan, a menos que esté equivocada y justo en los horarios que ha ido y que son distintos a lo largo del día, no estén, pero se ha dado la tarea ardua de hacerlo, entonces le parece extraño. Por eso, pide a la nueva Dirección de Deportes que tome cartas en el asunto, porque se necesitan recintos deportivos para todos los clubes de La Reina porque no hay.

Señala que, los niños deben ir muy lejos a entrenar, incluso hay niños que van a Peñalolén porque recintos como ese no están siendo utilizados de manera apropiada, por lo tanto, hay una dicotomía o hay algo en el discurso que no está funcionando porque no los ha visto entrenar. En segundo lugar, respecto a lo mencionado por el señor Nicolás Triggs y la Junta de Vecinos N°5, es una buena medida y espera que se pueda implementar en otras juntas de vecinos también porque hay problemas económicos en las juntas debido a la pandemia y porque los socios no están pagando, por eso espera que la municipalidad y los Concejales inviten a todos los vecinos hacerse socios de sus juntas de vecinos para reactivarlas y hacerlas estar

más presentes en la comunidad.

El señor Alcalde cede la palabra a la señora Fresia Pérez.

La señora Fresia Pérez, señala que, le genera conflicto que se lleve mucho tiempo con el tema del Club Awka, es un tema que ha manifestado en varias oportunidades a la señora Teresa Hermosilla, porque claramente es difícil que realice su entrenamiento si no tiene recursos para pagar a los instructores, porque no todas las personas trabajan de forma voluntaria, son sus trabajos y entrenan con algún pago. Al respecto los pagos se han hecho gracias a los aportes de los padres y apoderados, sin embargo, el Club Awka no cobra cuota a quienes no pueden pagarla y la mayoría de los niños y niñas que practican deporte no pueden pagarla y son solventados por otras familias, por lo tanto, presta un servicio importante que es transversal, asisten niños y niñas de toda la comuna no sólo de Villa La Reina.

Indica que, el sentido también es cultural, al revisar sus redes sociales si han estado generando actividades, pero por falta de recursos monetarios no han podido tener recursos humanos, por lo tanto, mientras se siga dilatando no se llegará a ninguna parte. Respecto al terreno, el Club Awka siempre ha estado dispuesto compartirlo con otros clubes, pero eso no se ha podido dar porque todavía no tienen el comodato, por lo tanto, no han podido hacer nada que sea legal, eso complica, amarra las manos y tal como lo mencionó la Concejala María José Herrera, efectivamente hay problemas de espacios deportivos en La Reina y hay un espacio detenido porque no ha podido generar recursos porque no tiene el comodato y se podrían hacer muchas más actividades de las que hoy realizan.

Menciona que, respecto al tema de la Junta de Vecinos N°5 tiene algunas complicaciones porque se está en noviembre, los recursos se rinden en diciembre y para una junta de vecinos no sabe si es fácil eso. Es una implementación que no será rápida porque genera una serie de trámites y gestiones que no sabe si lo logren de aquí a 25 días más donde además se celebra Navidad y Año Nuevo, por eso cree que las juntas de vecinos y vecinas se puedan coordinar para hacer sus requerimientos el próximo año, llevar a cabo bien todos los programas y si necesitan más recursos también evaluarlo. Además, sería bueno saber si hay requerimientos de otras juntas de vecinos u otras organizaciones que los Concejales estén en desconocimiento, entiende que la Fundación Eres presentó su solicitud de asignación en mayo y recién en diciembre se entregan los recursos.

Señala que, entiende que la señora Teresa Hermosilla estuvo con posnatal, eso no es discutible y es legal, sin embargo, durante ese tiempo se atrasaron algunas cosas, por lo tanto, hay que avanzar rápidamente en ello y ver bien el tema de los recursos, por eso le gustaría saber si a todas las juntas de vecinos les dieron recursos, si a todas las que solicitaron recursos extras se les asignaron, si la Junta de Vecinos N°5 presentó un programa por escrito respecto a lo que se necesita hacer y si efectivamente es necesaria esa cantidad de recursos, porque es una asignación mayor a la que se ha dado a las juntas de vecinos que están operando en forma permanente, entiende el tema de la pandemia, pero hay cosas que se necesitan revisar.

El señor Alcalde cede la palabra la señora Cecilia González.

La señora Cecilia González, señala que, respecto a la asignación de la Junta de Vecinos N°5, la apoya porque le parece bien que las juntas de vecinos y otras organizaciones que son poco modernas en su gestión empiecen a innovar, le parece interesante reinventarse y lo que se va implementar es un proyecto piloto, por lo tanto, eso da cuenta de lo que están haciendo las juntas de vecinos para levantar y mejorar la participación de su comunidad, por lo tanto, es interesante brindar ese apoyo para saber cómo les va con esa experiencia y en una primera instancia lo que están presentado como parte de la acción, eso le parece interesante y bueno. Lo único que quiere poner sobre la mesa es no plantearse el escenario de tener votaciones electrónicas en las juntas de vecinos, porque la gran parte de las personas que participan son adultos mayores y hay una brecha muy grande en términos de alfabetización digital.

Indica que, también hay partidos políticos que tienen un universo gigante de militantes, pero en las votaciones electrónicas votan 10 personas y eso es determinante y excluyente para lo que se quiere decir en términos de democracia, por lo tanto, resguardando que los sistemas informáticos no transiten hacia una votación electrónica, por lo menos en los próximos tiempos y resguardando la participación de los adultos mayores, le parece interesante y en lo particular va apoyar, es una iniciativa que se debe extender a las demás juntas de vecinos, y todo lo que tiene que ver con informática, la demanda ha subido mucho, por lo tanto, también los costos han subido, por eso, la asignación tiene ese monto.

Menciona que, respecto al Club Awka le gustaría profundizar en alguna oportunidad respecto a los protocolos de los comodatos y a la revisión de las prioridades porque más que apoyar a una organización o sujeto en particular respecto a las asignaciones directas y comodatos, es cómo los Concejales pueden apoyar iniciativas que velen por el bien común y en ese sentido, hay organizaciones como la Fundación de Autismo que atiende a muchos niños de la comuna y de otras comunas también gratuitamente con intervenciones que van de la mano para niños que tienen Síndrome de Down y una que otra patología, que los atienden en una salita de escasos metros cuadrados que también solicitan un comodato para atender en mejores condiciones.

Señala que, por eso es necesario mirar las solicitudes y darle prioridad distinta porque está entregando un servicio que por lo demás tiene altos costos económicos para los padres, que son escasos y donde la demanda es muy alta, por lo tanto, le gustaría conversar y conocer cuáles son los protocolos de comodato para no llegar a situaciones en las que se esté comprometiendo comodatos que no son factibles de entregar ya sea por comportamiento de la organización, tal como lo indicó la Concejala María José Herrera, aunque no está al conocimiento de donde entrena el Club Awka, pero también se debe resguardar el velar por acciones de bien común más que por un organización en particular, por eso le preocupa el espíritu de las actividades. Por eso, pide a la señora Teresa Hermosilla que también converse con la Fundación de Autismo para ver cómo se les puede ayudar.

Indica que, entiende que se han reunido con el Director de la Corporación de Desarrollo, señor José Luis León, pero le gustaría tener avances concretos para el año 2022 respecto a esa fundación porque tienen un impacto en la vida de las familias bastante grande y manejar la situación de un niño con Síndrome de Down o alguna otra patología, en lo particular le preocupa poder dar el apoyo municipal correspondiente.

La señora Teresa Hermosilla, responde que, cuente con eso, Dideco ya está en contacto con esa fundación, se ha estado trabajando en varias instancia con ellos. Luego de reunirse le comentará cómo van los avances al respecto.

El señor Alcalde cede la palabra al señor Manuel José Covarrubias.

El señor Manuel José Covarrubias, señala que, está de acuerdo con lo mencionado por señora Cecilia González, le parece bien que se realice un plan piloto con la junta de vecinos, espera que sea exitoso y si es así también hay que comprometerse a ayudar al resto de las juntas de vecinos, le parece bien que tengan innovación en este tipo de recintos. Respecto al Club Awka y el recinto municipal para hacer deporte, el tema de fondo es que no se puede tener un espacio para el deporte municipal en pésimas condiciones, de hecho, la cancha está en malas condiciones, entonces es un tema hay que conversarlo con la Corporación de Deportes en Comisión de Deportes, donde puedan participar todos los Concejales para conversar al respecto porque hay que recuperarla, invertir dinero y también debe tener más transparencia ese lugar porque hay carteles que tapan la visibilidad.

Indica que, es importante saber qué está sucediendo y que se ocupe efectivamente para el deporte, que lo pueda ocupar el Club Awka y otras organizaciones, la mayor cantidad de horas al día, es un espacio valioso y bien ubicado, por lo tanto, hay que invertir recursos ahí y ver si se entregará en comodato o lo administrará la Corporación de Deportes, pero lo que le preocupa es que los niños que juegan fútbol a través del Club Awka puedan seguir haciéndolo, eso es lo más importante más allá si se entrega el comodato o no, por eso está abierto a conversar sobre las distintas alternativas, pero no puede seguir el recinto abandonado ya que se podría mejorar muchísimo y también se podría sacar partido, es un tema que se debe conversar con todos los Concejales.

El señor Alcalde cede la palabra al señor Cristian Del Canto.

El señor Cristian Del Canto, señala que, quiere dar una información acerca del Club Awka, funciona los días miércoles y sábados con entrenamientos normales y en los últimos meses ha tenido que utilizar la cancha que está en la esquina de Quinchamáli con Av. Alcalde Fernando Castillo Velasco, porque su cancha está en muy malas condiciones y eso tiene que ver justamente porque no tienen recursos para mejorarla, por lo tanto, es importante que se sepa que es un proyecto autogestionado y el césped que tiene la cancha no lo puso el municipio, ellos lo consiguieron reciclado de otras canchas, lo trajeron y lo instalaron, todo lo que está lo han levantado ellos con sus propios recursos, es decir, reciclaron césped que se sacó de otras canchas, pero obviamente esas no son las condiciones adecuadas,

pero ellos se la juegan y tiene 150 niños en su escuela.

El señor Alcalde cede la palabra al señor Mauricio Martín.

El señor Mauricio Martín, señala que, en primer lugar, se ha reunido con algunas organizaciones deportivas justamente para citar a Comisión de Deporte para revisar ese y otros temas. Indica que, es enemigo de los comodatos porque pasar terrenos y perder el control sobre ellos como municipio, no lo encuentra positivo sobre todo considerando lo que planteó el Concejal Cristian Del Canto, porque si ocupan la cancha dos veces a la semana los otros días la podrían ocupar otras organizaciones, por lo tanto, los espacios deben ser para todos. Tener o no un comodato no implica hacer otras gestiones de hecho, hay otras organizaciones deportivas que están trabajando en la municipalidad y que han logrado gestiones propias con mucho trabajo como el Club Fernando Castillo Velasco y otros clubes, por lo tanto, eso no es tema.

Indica que, por otro lado, hay que ver cómo se utiliza el espacio para que sea para todos, por eso no le gusta el tema de los comodatos, donde se entrega a un espacio a una sola institución para que haga lo que quiera sin ningún costo, porque finalmente se monopoliza un espacio y lo que se tiene que hacer es democratizar los espacios y que no sólo ciertas organizaciones lo puedan ocupar. Cree que se deben impulsar más los convenios para que los vecinos tengan acceso a ciertos espacios durante cierto tiempo, es lo que considera respecto a ese tema en particular.

El señor Alcalde, señala que, somete a votación de forma independiente a cada organización. Solicita al señor Juan Echeverría, Secretario Municipal que proceda a tomar votación.

El señor Juan Echeverría, señala que procede a tomar votación por la primera organización que es la Fundación Eres.

El señor Cristian Del Canto, interviene señalando que sugiere votar si se va a votar de forma individual o conjunta.

El señor Enrique Orrego, Administrador Municipal, responde que, eso es facultad del Presidente del Concejo Municipal, en este caso el señor Alcalde.

El señor Alcalde, señala que, somete a votación. Solicita al señor Juan Echeverría, Secretario Municipal que proceda a tomar votación.

El señor Juan Echeverría, señala que, procede a tomar votación sobre la aprobación del quinto punto de tabla respecto a la Asignación Directa para la organización Fundación Eres.

Señor Manuel José Covarrubias, aprueba.

Señor Cristian Del Canto, aprueba.

Rodolfo Del Real, aprueba.

Señor Fernando Encina, aprueba.

Señora Cecilia González, aprueba.

Señora María José Herrera, aprueba.

Señor Mauricio Martín, aprueba.

Señora Fresia Pérez, aprueba.

Señor José Manuel Palacios, Alcalde, aprueba.

ACUERDO N°85 DE 7 DE DICIEMBRE DE 2021

Conforme lo dispuesto en el artículo 65 letra h) de la Ley 18.695, el Concejo Municipal acuerda aprobar, por la unanimidad de sus miembros, Asignación Directa para la organización Fundación Eres por un monto de \$2.000.000.-

El presente acuerdo fue aprobado con la siguiente votación: Señor Manuel José Covarrubias Cerda, **aprueba**; Señor Cristian Pablo Del Canto Quiroga, **aprueba**; Señor Rodolfo Nicolás Del Real Mihovilovic, **aprueba**; Señor Fernando Andrés Encina Waissbluth, **aprueba**; Señora Cecilia Lorena González Hansen, **aprueba**; Señora María José Herrera Brummer, **aprueba**; Señor Mauricio Martín Hartwig, **aprueba**; Señora Fresia Valentina Pérez González, **aprueba**; Señor José Manuel Palacios Parra, Alcalde, **aprueba**.

El señor Juan Echeverría, señala que, procede a tomar votación sobre la aprobación del quinto punto de tabla respecto a la Asignación Directa para la organización Cruz Roja Filial La Reina.

Señor Manuel José Covarrubias, aprueba.

Señor Cristian Del Canto, se abstiene de votar.

Rodolfo Del Real, aprueba.

Señor Fernando Encina, aprueba.

Señora Cecilia González, aprueba.

Señora María José Herrera, aprueba.

Señor Mauricio Martín, se abstiene de votar.

Señora Fresia Pérez, aprueba.

Señor José Manuel Palacios, Alcalde, aprueba.

ACUERDO N°86 DE 7 DE DICIEMBRE DE 2021

Conforme lo dispuesto en el artículo 65 letra h) de la Ley 18.695, el Concejo Municipal acuerda aprobar, por la mayoría de sus miembros, Asignación Directa para la organización Cruz Roja Filial La Reina, por un monto de \$2.000.000.-

El presente acuerdo fue aprobado con la siguiente votación: Señor Manuel José Covarrubias Cerda, **aprueba**; Señor Cristian Pablo Del Canto Quiroga, **se abstiene de votar**; Señor Rodolfo Nicolás Del Real Mihovilovic, **aprueba**; Señor Fernando Andrés Encina Waissbluth, **aprueba**; Señora Cecilia Lorena González Hansen, **aprueba**; Señora María José Herrera Brummer, **aprueba**; Señor Mauricio Martín Hartwig, **se abstiene de votar**; Señora Fresia Valentina Pérez González, **aprueba**; Señor José Manuel Palacios Parra, Alcalde, **aprueba**.

El señor Juan Echeverría, señala que, procede a tomar votación sobre la aprobación del quinto punto de tabla respecto a la Asignación Directa para la organización Club de Adulto Mayor "Tejiendo en las Cumbres de La Reina".

Señor Manuel José Covarrubias, aprueba.

Señor Cristian Del Canto, aprueba.

Rodolfo Del Real, aprueba.

Señor Fernando Encina, aprueba.

Señora Cecilia González, aprueba.

Señora María José Herrera, aprueba.

Señor Mauricio Martín, aprueba.

Señora Fresia Pérez, aprueba.

Señor José Manuel Palacios, Alcalde, aprueba.

ACUERDO N°87 DE 7 DE DICIEMBRE DE 2021

Conforme lo dispuesto en el artículo 65 letra h) de la Ley 18.695, el Concejo Municipal acuerda aprobar, por la unanimidad de sus miembros, Asignación Directa para la organización Club de Adulto Mayor "Tejiendo en las Cumbres de La Reina", por un monto de \$1.000.000.-

El presente acuerdo fue aprobado con la siguiente votación: Señor Manuel José Covarrubias Cerda, **aprueba**; Señor Cristian Pablo Del Canto Quiroga, **aprueba**; Señor Rodolfo Nicolás Del Real Mihovilovic, **aprueba**; Señor Fernando Andrés Encina Waissbluth, **aprueba**; Señora Cecilia Lorena González Hansen, **aprueba**; Señora María José Herrera Brummer, **aprueba**; Señor Mauricio Martín Hartwig, **aprueba**; Señora Fresia Valentina Pérez González, **aprueba**; Señor José Manuel Palacios Parra, Alcalde, **aprueba**.

El señor Juan Echeverría, señala que, procede a tomar votación sobre la aprobación del quinto punto de tabla respecto a la Asignación Directa para la organización Junta de Vecinos N°5.

Señor Manuel José Covarrubias, aprueba.

Señor Cristian Del Canto, aprueba.

Rodolfo Del Real, aprueba.

Señor Fernando Encina, aprueba.

Señora Cecilia González, aprueba.

Señora María José Herrera, aprueba.

Señor Mauricio Martín, aprueba.

Señora Fresia Pérez, aprueba.

Señor José Manuel Palacios, Alcalde, aprueba.

ACUERDO N°88 DE 7 DE DICIEMBRE DE 2021

Conforme lo dispuesto en el artículo 65 letra h) de la Ley 18.695, el Concejo Municipal acuerda aprobar, por la unanimidad de sus miembros, Asignación Directa para la organización Junta de Vecinos N°5, por un monto de \$2.000.000.-

El presente acuerdo fue aprobado con la siguiente votación: Señor Manuel José Covarrubias Cerda, **aprueba**; Señor Cristian Pablo Del Canto Quiroga, **aprueba**; Señor Rodolfo Nicolás Del Real Mihovilovic, **aprueba**; Señor Fernando Andrés Encina Waissbluth, **aprueba**; Señora Cecilia Lorena González Hansen, **aprueba**; Señora María José Herrera Brummer, **aprueba**; Señor Mauricio Martín Hartwig, **aprueba**; Señora Fresia Valentina Pérez González, **aprueba**; Señor José Manuel Palacios Parra, Alcalde, **aprueba**.

El señor Alcalde pasa al sexto punto de tabla.

6. APROBAR MODIFICACIÓN DEL DECRETO ALCALDICIO N°967 DEL 29 DE MAYO DE 2009 Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES SOBRE MANUAL DE FUNCIONES O REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN INTERNA, EN VIRTUD DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 31 Y 65 LETRA L-) DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES.

El señor Alcalde, señala que, para esos efectos cede la palabra al señor Cristian Martínez, Director de Administración y Finanzas, quien se referirá al tema.

El señor Cristian Martínez, saluda los presentes. Señala que, lo que hoy se presenta está en el marco de un pre informe que emitió la Contraloría General de la República respecto actualizar el Reglamento Interno que tiene la Municipalidad de La Reina, la última modificación se realizó el año 2009, sin perjuicio que se hicieron algunas actualizaciones del Decreto Alcaldicio N°967. El sentido básicamente es actualizar tres direcciones municipales que son:

- Dirección de Seguridad
- Dirección de Control
- Dirección de Desarrollo Comunitario.

Dirección de Seguridad

Indica que, respecto a la Dirección de Seguridad en el Decreto del año 2009 aparecía como unidad y no como una dirección, la propuesta respecto a los objetivos es que coayuda en la prevención de la seguridad pública, inspección municipal y protección civil frente al riesgo de desastre, para lo cual se vinculará con las organizaciones sociales, públicas y privadas presentes en el territorio, elaborando el diagnóstico y planes que permitan hacer frente a esas necesidades. La estructura se divide en cuatro grandes áreas que son:

- Sección de Protección Civil e Inspección
- Sección de Administración y Logística
- Sección de Seguridad y
- Sección de atención a víctimas

Menciona que, respecto al organigrama antes había un Encargado para las áreas de Seguridad Ciudadana, Emergencias e Inspección y ahora se cuenta con un Director para las áreas de Protección Civil e Inspección, Administración y Logística, Seguridad y Atención a Vecinos.

Dirección de Control

Señala que, respecto a la Dirección de Control el objetivo es que depende jerárquicamente del Alcalde y tiene el carácter de unidad de fiscalización interna de acuerdo a lo establecido en el Artículo 51 de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, tiene por objeto apoyar la gestión del municipio procurando la máxima eficiencia administrativa en el marco de las normas legales vigentes. La dependencia y estructura son:

- Departamento de Auditoría
- Departamento de Control de Ejecución

Indica que, el organigrama de la Dirección de Control cuenta con un Director de Control y un Departamento de Auditoría y Departamento de Control de Ejecución.

Dirección de Desarrollo Comunitario

Menciona que, la Dirección de Desarrollo Comunitario tiene como objetivo fundamental asesorar al Alcalde y el Concejo Municipal en la promoción del desarrollo comunitario, en los ámbitos social, económico, cultural, deportivo, considerando especialmente la integración y participación de los vecinos y velar por el cumplimiento de las normas sanitarias y protección del medio ambiente. Las dependencias y estructura son:

- Organizaciones Comunitarias
- Asistencia Social.

Señala que, el organigrama de Dideco antes estaba constituido por una directora a

cargo de las áreas Organización Comunitarias, Asistencia Social y Sección de Información Laboral, actualmente se cuenta con una directora para las áreas Organizaciones Comunitarias, Asistencia Social, Seguridad Ciudadana, Participación Ciudadana, Protección Civil, Desarrollo Social, Inclusión Social y Desarrollo Económico, básicamente es eso. Los antecedentes fueron enviados a las señoras y señores Concejales respecto al documento completo para la modificación que la Contraloría General de la República sugiere realizar y una vez aprobado vuelve a dicha institución para subsanar la observación sin perjuicio de las revisiones que se pueden hacer después.

Indica que, respecto la Dirección de Seguridad se cuenta con un director nuevo que está realizando un levantamiento y un diagnóstico de toda la información, donde probablemente habrá alguna reestructuración adicional e incorporaciones según lo que indique dicho diagnóstico. Deja de manifiesto que en el Reglamento Interno de la municipalidad se establece cada una de las direcciones, su estructura y las funciones que realizan. Eso es básicamente.

El señor Alcalde, ofrece la palabra a las señoras y señores Concejales para consultas o comentarios al respecto. Cede la palabra a la señora Cecilia González.

La señora Cecilia González, señala que, entiende que el Decreto implica un cambio en el organigrama.

El señor Cristian Martínez, responde que, en el periodo del Decreto Alcaldicio del año 2009, no se encontraba constituida la nueva Dirección de Seguridad, por lo tanto, estaba a nivel de unidad dentro de la administración municipal, como hoy en día es Informática o Relaciones Públicas que dependen directamente de la administración, y luego que se crea la Dirección de Seguridad, pasa a depender de Alcaldía y en ese contexto se realiza esta modificación, por esa razón el organigrama anterior de dicha dirección aparecían sólo tres unidades.

La señora Cecilia González, continúa señalando que, en el fondo para visualizar la dependencia se modifica el organigrama, en el fondo es eso.

El señor Cristian Martínez, responde que, sí es tal cual, pero debe pasar por Concejo Municipal porque un reglamento como este debe ser aprobado por los Concejales y cualquier modificación que se realice también, en ese marco se están realizando las observaciones que son más bien de forma. Por otro lado, el Director de Seguridad está realizando un levantamiento de información y es probable que más adelante se pueda presentar una nueva modificación respecto a esa dirección, eso se debe revisar posteriormente para hacer una reestructuración más profunda que refleje lo que efectivamente ocurre en la realidad bajo la operación actual y cómo se debe reflejar en el Reglamento Interno, no es un cambio de fondo sino es una regularización de algo que se venía haciendo, pero que ahora queda explicitado en dicho reglamento.

La señora Cecilia González, continúa preguntando, si la Dirección de Seguridad quedará al mismo nivel jerárquico que las otras direcciones

de la municipalidad.

El señor Cristian Martínez, responde que, sí cambian, pero para precisar esto no quiere decir que la Dirección de Seguridad no ha estado formalizada, sino que desde el momento de que se constituye queda reflejada y formalizada, esto es solamente un tema de formas ya que en el Reglamento Interno no estaba definido aquello, y no quiere decir que la Dirección de Seguridad a contar de ahora va a tener el carácter de dirección o el carácter que depende del Alcalde sino que en el momento en que se formó como dirección, desde ese día ya tuvo dependencia directa del señor Alcalde y se conformó como dirección porque ya está reflejado en la orgánica. Reitera que, lo que se hace es definirlo tal como lo indica la Contraloría en el Reglamento Interno.

El señor Alcalde cede la palabra al señor Enrique Orrego, Administrador Municipal.

El señor Enrique Orrego, Administrador Municipal, señala que, la estructura de la organización de la Municipalidad de La Reina está dada por ley y esa ley fija cuáles son las direcciones y está considerada la Dirección de Seguridad. Lo que hace la Contraloría General de la República en esta ocasión, es decir que hay una situación que se lleva a la práctica, porque se cuenta con una Dirección de Seguridad, pero eso debe verse reflejado también en el manual de funcionamiento interno de la municipalidad y lo que está pidiendo, es que una situación práctica se lleve también a decretar porque la Ley la definió así. A propósito de la reestructuración que se hizo a la municipalidad con la Ley de Plantas.

Indica que, lo que pide hoy la Contraloría General de la República, es que se decrete en el manual de funcionamiento interno, la Dirección de Seguridad como dirección hoy no es unidad, por lo tanto, hay que decretarla y obviamente debe pasar por el Concejo Municipal. La idea es hacer una mejora continua, hoy se proponen tres pequeñas modificaciones a las tres direcciones, pero quizás se tengan que reestructurar otras direcciones no nombradas por la Contraloría General de la República, y sin duda que en estas tres direcciones que se presentan hoy, hay que hacer mejoras continuas porque Dideco es una dirección muy demandante y se están creando nuevas unidades como, por ejemplo, la Casa de La Mujer, acompañamiento de los adultos mayores, etc.

Menciona que, se está viendo además crear una Unidad de Inclusión y si se realiza eso, después se volverá a presentar al Concejo Municipal para conversar las modificaciones. Reitera que, lo que hoy se pide a propósito de un pre informe de Contraloría General de la República, es el cambio en las tres direcciones para decretar las modificaciones y para eso se necesita la aprobación del Concejo Municipal.

El señor Alcalde cede la palabra a la señora Fresia Pérez.

La señora Fresia Pérez, señala que, agradece la aclaración de la señor Enrique Orrego, Administrador Municipal y la presentación del señor Cristian Martínez, Director de Administración y Finanzas. Pregunta, el que cambie de una encargada o un encargado a un director o directora, genera un cambio en los

recursos económicos.

El señor Cristian Martínez, responde que, tal como se mencionó al inicio, en la práctica todo está ocurriendo, esto no quiere decir que, con la aprobación, el Director de Seguridad tenga una renta distinta a la que tenía al momento de constituirse como nueva dirección. El Director de Seguridad, tiene remuneración grado cinco desde que comenzó esa dirección, por lo tanto, no hay ninguna relación de alguna forma respecto a la aprobación de hoy en cuanto a recursos económicos, materiales o de otra índole respecto a cada una de las tres direcciones mencionadas, sino que sólo se quiere plasmar lo que hoy está sucediendo para dejarlo reflejado en el Reglamento Interno de la municipalidad. En este contexto, se refleja la actualización de dicho reglamento, por lo tanto, no hay relación de recursos asociados al ajuste del reglamento para ninguna de las tres direcciones.

Indica que, sólo son indicaciones de forma que se van a reflejar en el reglamento interno de la municipalidad que describe las funciones que cada dirección realiza en el municipio, es más bien una situación de ordenamiento que tiene cada dirección.

La señora Fresia Pérez, continúa señalando que, le llama la atención porque el anterior Director de Seguridad fue presentado como director, el señor Martín Carvajal y entonces era encargado y no director.

El señor Cristian Martínez, responde que, para precisar desde el momento en que se conformó la Dirección de Seguridad que fue hace algunos años, desde ese momento por ley esa dirección fue dirección, quien administraba era un director grado cinco y el señor Martín Carvajal no era el Encargado era el Director de Seguridad con calidad grado cinco y lo que hoy se hace es que quede reflejado en el Reglamento Interno del municipio.

El señor Alcalde cede la palabra al señor Cristian Del Canto.

El señor Cristian Del Canto, pregunta, si hay un plazo para esto porque como se está fin de año, da la sensación de que se debe aprobar urgentemente o no hay apuro de aprobarlo en esta sesión.

El señor Cristian Martínez, responde que, sí y pide particularmente entendiendo que el hecho que se realice la actualización al reglamento, no quiere decir que mañana no se puedan hacer otras actualizaciones al reglamento y sí hay un plazo que es necesario porque se debe responder a la Contraloría.

El señor Cristian Del Canto, continúa preguntando, cuál es el plazo y cuándo hay que responder a la Contraloría.

El señor Cristian Martínez, responde que, ya se respondió a la Contraloría que el tema fue enviado al Concejo Municipal.

El señor Cristian Del Canto, continúa señalando que, entonces a la Contraloría se le puede decir que el Concejo Municipal lo está estudiando. Lo

menciona porque con su asistente se dieron el trabajo de analizar el documentó en detalle y a su juicio está lleno de imperfecciones y errores, entonces si se va a aprobar un reglamento que va a ser enviado Contraloría, le parece que se debe estudiar mucho, además independiente de los errores hay partes que están cortadas y frases sin terminar, también hay temas de fondo, por ejemplo, en la Dirección de Seguridad tal cual como está planteado sus funciones, no se menciona el tema de la prevención, por lo tanto, esto dejaría fuera todas las conversaciones que se han tenido con el director recién entrante que ha dicho que el tema de la mirada social comunitaria es fundamental.

Indica que, sin embargo, no está en este reglamento establecido en la parte de la Dirección de Seguridad, son sólo medidas de carácter coercitivo como se ha mencionado otras veces y las medidas que tienen que ver con seguridad desde una perspectiva social comunitaria, siguen manteniéndose en Dideco, de hecho el organigrama que acaban de mostrar establece en Dideco la seguridad comunitaria, por lo tanto, le parece que si se va a aprobar un reglamento, debe ser hecho adecuadamente, porque las conversaciones que se han tenido con el Director de Seguridad es que la Dirección de Seguridad es la que se encarga de la seguridad su globalidad y por lo tanto, eso debe verse reflejado en el reglamento.

Menciona que, respecto la Dirección de Control no tiene mayores observaciones, pero respecto a Dideco, sí porque gran parte de las modificaciones que se hacen al reglamento, hablan de un Programa Fosis que hasta donde ha averiguado, Programa Familia y Habitabilidad - no están funcionando en el municipio, por lo tanto, eso de que se está regularizando lo que ya sucede tampoco es tan así, el Programa Familia de hecho no está actualmente, hubo un concurso en abril o mayo que se declaró desierto, para que una persona esté a cargo de ese programa, entonces, por lo menos 2/3 de los puntos que están establecidos en estas funciones, corresponden al Programa Familia y al Programa Habitabilidad, por eso cree que hay mucho que mejorar respecto al reglamento y respecto a votarlo.

Señala que, no está en condiciones de ser aprobado tal cual como se presenta. Le parece una excelente iniciativa que se consolide en lo legal, la Dirección de Seguridad tal como lo han dicho funciona y es un hecho, no hay problema con que se apruebe el reglamento porque seguirá funcionando al igual que Dideco, pero sería interesante revisar a otras cosas, porque en el documento, el organigrama sigue mostrando Medio Ambiente en Dideco y no en Aseo y Ornato como dice el Pladeco entonces, es muy probable que sea necesario que este reglamento sea aprobado después de ser aprobado el Pladeco y que sea actualizado a lo que el Pladeco está planteando, por lo tanto, en esas condiciones no podría aprobar el reglamento tal como está presentado.

El señor Alcalde cede la palabra al señor Enrique Orrego, Administrador Municipal.

El señor Enrique Orrego, Administrador Municipal, señala que, hay mucho desconocimiento, quizás falta trabajar más, por eso propone al señor Alcalde bajar el punto y que se trabaje con los Concejales porque hay mucho desconocimiento, de hecho, hay una ley que es el Reglamento N°1 que es una ley

para la Municipalidad de La Reina, de fecha 13 de noviembre de 2019, que en su página 7 establece las direcciones municipales y está ahí la Dirección de Seguridad por ley, dicho de otra manera, un reglamento municipal no está por sobre la ley y si el concejo rechaza incorporar la Dirección de Seguridad al manual, va a seguir existiendo la ley y seguirá existiendo la Dirección de Seguridad como dirección, es decir, no hay una unidad y aunque lo rechazaran, está dicho en la ley que fija la planta de la municipalidad de La Reina.

El señor Cristian Del Canto, interviene señalando que, sobre eso tiene claridad absoluta, la dirección existe y se seguirá existiendo, le parece bien.

El señor Enrique Orrego, Administrador Municipal, continúa señalando que fue una decisión en su momento, la ley lo autorizó y la ley que fija la planta de la municipalidad lo autoriza. En segundo lugar, respecto al Capítulo N°2 de los documentos enviados de la Dirección de Seguridad y Prevención del Delito, hay que destacar que no sólo se deja claro lo que se hace en materia de prevención del delito, en el Artículo 19 y Artículo 20 dice que la Dirección de Seguridad, tiene por objeto coayudar en la prevención de la seguridad pública, por eso hay desconocimiento y por eso mejor conversar para discutir y explicarle a cada uno las dudas que tengan, independiente que hay una ley que fija la planta de la municipalidad.

La señora Cecilia González, interviene señalando que, la ley mandata y está sobre lo demás, se pueden hacer ajustes, pero el tema es aprobar hoy la modificación al reglamento para que la Dirección de Seguridad quede formalizada como tal.

El señor Cristian Del Canto, interviene señalando que, ya está formalizada y si se va a aprobar un reglamento que sea coherente con la Dirección de Seguridad, que no se apruebe un reglamento que tenga errores.

El señor Alcalde, señala que, propone que se discuta y que se levanten algunos temas que están solicitados incorporarlos al reglamento para hacer las modificaciones correspondientes, porque no está escrito en piedra, se puede modificar y después se podrá votar. Se baja el punto de la tabla.

El señor Cristian Martínez, señala que, se compromete a realizar reuniones con los Concejales ya que se está revisando el presupuesto, para hablar de este tema también para que en la siguiente sesión de concejo, pueda venir como punto de tabla para responder a la brevedad a la Contraloría.

La señora Teresa a Hermosilla, interviene señalando que, como la sesión lo ven los vecinos quiere aclarar que el Programa Habitabilidad está vigente en el municipio al día de hoy y ya se adjudicaron la continuación del programa para el próximo año, ya que el Concejel Cristián Del Canto dijo que no lo tenía municipio, pero si está dentro de los programas.

El señor Cristian Del Canto, intervienen señalando que, se refería al Programa Familia.

La señora Teresa Hermosilla, responde que, también se tiene el Programa Familia, se tienen los dos programas.

El señor Cristian Del Canto, interviene preguntando, quién es el encargado del programa.

La señora Teresa Hermosilla, responde que, la encargada se llama Nicole Escobar.

El señor Cristian Del Canto, continúa preguntando, que pasó con el cargo que quedó desierto en el mes de abril.

La señora Teresa Hermosilla, responde que, lo asumió la profesional que quedó en Dideco lo menciona para que quede claro porque hay beneficiarios de ambos programas.

El señor Alcalde, señala que, como hay desconocimiento se seguirá conversando y lo que falte se puede incorporar. Solicita al señor Cristián Martínez, Director de Administración y Finanzas que coordine las reuniones y que estén todos informados. Indica que, se cambiará el orden de los puntos de tabla.

El señor Alcalde pasa al noveno punto de tabla.

9. INFORME EJECUTIVO, RESPECTO DEL ESTADO DE EMERGENCIA A CAUSA DE LA PANDEMIA COVID-19.

El señor Alcalde, señala que, para esos efectos cede la palabra al señor José Luis León, Director Corporación de Desarrollo y Doctor Mario Villalobos, Director de Salud, quienes se referirán al informe de salud.

El señor José Luis León, saluda a los presentes. Señala que, el Informe de Salud está actualizado al 6 de diciembre, respecto al resumen de casos Minsal Covid-19 informado por el Ministerio de Salud, el Total Nacional es 1.774.048, el Total Región Metropolitana es 744.767, el Total Comuna de La Reina es 8.184, el Total Casos Activos en La Reina es 17. Respecto a la Evolución Covid-19 en La Reina, se tienen 17 casos activos, la semana antes pasada se tuvo una baja de 58 casos menos y esta semana 18 casos menos.

Indica que, respecto al Resumen de Casos de Elaboración Propia Covid-19, a la fecha se llevan 28 PCR tomados de los cuales 13 fueron positivos, 11 negativos, 1 pendientes, 0 rechazado, 0 probable y 3 indeterminados. Respecto a la Campaña de Vacunación SAR COV 2 se referirá el Doctor Mario Villalobos.

El Doctor Mario Villalobos, saluda a los presentes. Señala que, en las siguientes láminas (pág.39) se detallan las cifras que demuestran lo efectivo que siguen siendo las campañas de vacunación, prácticamente se tiene cubierto el 100% de la población objetivo con primera y segunda dosis y en la comuna son muy pocos los rezagados. Respecto a la dosis de refuerzo se tiene un 68% de la población objetiva vacunada y en las semanas que quedan de diciembre se llegará sin duda al 100%, se va avanzando según lo previsto y tal como lo mencionaron las autoridades

de salud, desde el 21 de diciembre aquellas personas mayores de 45 años que no tengan colocada su dosis de refuerzo será inhabilitado su pase de movilidad y desde el 1 de enero a todas las personas que no tengan las tres dosis, su pase de movilidad quedará inhabilitado.

Indica que, por lo tanto, eso ejerce una presión para cumplir con la colocación de la tercera dosis de refuerzo que ha resultado ser muy efectiva en el caso de la variante Delta y también se espera que sea efectiva con la variante Ómicron. Respecto a los niños estarán vacunados dentro de los tiempos que se han planificado al igual que las vacunas que corresponden al Plan Nacional de Inmunización, en el siguiente cuadro (pág.39) se muestra el detalle de la vacunación escolar de los colegios que corresponden al Cesfam Ossandón y Cesfam Juan Pablo II.



DOSIS ADMINISTRADAS SEGUNDA Y REFUERZO

POR GRUPO ETARIO.

N° PERSONAS VACUNADAS PRIMERA DOSIS POR EDAD Y COMUNA DE RESIDENCIA		N° PERSONAS VACUNADAS SEGUNDA DOSIS POR EDAD Y COMUNA DE RESIDENCIA		N° PERSONAS VACUNADAS CON REFUERZO POR EDAD Y COMUNA DE RESIDENCIA	
Comuna Residencia	La Reina	Comuna Residencia	La Reina	Comuna Residencia	La Reina
06-11	7589	06-11	6768	06-11	4
12-15	4 823	12-15	6 177	12-15	865
16-19	4 847	16-19	5 395	16-19	6 852
20-29	14 183	20-29	14 183	20-29	10 051
30-39	14 642	30-39	14 176	30-39	12 622
40-49	14 912	40-49	14 718	40-49	12 469
50-59	13 205	50-59	13 010	50-59	10 435
60-69	10 105	60-69	10 167	60-69	6 634
70-79	6 377	70-79	6 414	70-79	3 016
80-89	3 092	80-89	3 127	80-89	874
90-100	964	90-100	957	90-100	27
>100	32	>100	32	>100	
Total	94 771	Total	95 124	Total	63 849



Cobertura 1er, 2da y refuerzo por edad

Fuente: SSMD, fecha corte 17 de noviembre 2021

PORCENTAJE DE PRIMERA DOSIS ADMINISTRADAS POR EDAD Y COMUNA DE RESIDENCIA		COBERTURA VACUNACIÓN POR EDAD Y COMUNA DE RESIDENCIA (2ª DOSIS)		COBERTURA VACUNACIÓN POR EDAD Y COMUNA DE RESIDENCIA (REFUERZO)	
Comuna Residencia	La Reina	Comuna Residencia	La Reina	Comuna Residencia	La Reina
06-11	105.6%	06-11	94.2%	06-11	0.0%
12-15	98.0%	12-15	125.5%	12-15	0.1%
16-19	96.5%	16-19	107.4%	16-19	17.2%
20-29	99.5%	20-29	99.5%	20-29	48.1%
30-39	101.2%	30-39	98.0%	30-39	69.5%
40-49	104.9%	40-49	103.5%	40-49	88.8%
50-59	105.3%	50-59	103.7%	50-59	99.4%
60-69	93.9%	60-69	94.4%	60-69	96.9%
70-79	98.7%	70-79	99.3%	70-79	102.7%
80-89	94.4%	80-89	95.5%	80-89	92.1%
90-100	111.8%	90-100	111.0%	90-100	101.3%
>100	68.4%	>100	68.4%	>100	57.7%
Total	100.8%	Total	101.2%	Total	67.9%

TOTAL OSSANDON EN COLEGIO			
Matriculados	Vacunados 1ºD	Vacunados 2º D	Vacunados PNI
7105	3066	2677	1638
TOTAL JUAN PABLO II EN COLEGIO			
Matriculados	Vacunados 1ºD	Vacunados 2º D	Vacunados PNI
6725	2926	874	1423
TOTAL COMUNA	5992	3551	3061

El señor Alcalde pasa al séptimo punto de tabla.

7. PRESENTACIÓN PLAN DE SALUD 2022 A LAS SEÑORAS Y SEÑORES CONCEJALES

El señor Alcalde, señala que, para esos efectos cede la palabra al señor José Luis León, Director Corporación de Desarrollo y Doctor Mario Villalobos, Director de Salud, quienes se referirán al tema.

El Doctor Mario Villalobos, señala que, presentará un resumen ejecutivo respecto al Plan de Salud.

Plan de Salud

Indica que la Red de Salud está compuesta por los siguientes centros de atención de salud:

- Cesfam Ossandón
- Cesfam Juan Pablo II
- Centro Odontológico
- Cecof Dragones de La Reina
- Cosam
- CEAR Juan Pablo II
- CIAM
- UAPO
- CCR Piscina
- SAPU

Menciona que, respecto al CEAR Juan Pablo II es una instalación que se hizo para enfrentar la pandemia durante este año para apoyar al SAPU en la atención de pacientes por consultas de problemas respiratorios y patologías no asociadas al Covid-19, pero finalmente terminó haciendo las mismas funciones que el SAPU porque la demanda de atención fue muchísima y se tuvo que agrandar parte del Cesfam Juan Pablo II para eso, lo mismo ocurrió con el Cesfam Ossandón para controlar el flujo de los pacientes.

Orientación sanitaria en Pandemia

Recurso Humano en Pandemia

Señala que, desde el 23 de marzo del 2021 al primer trimestre del año 2021 se implementa el sistema de "rotación preventiva", custodiando el correcto funcionamiento de unidades críticas de la red comunal. Entre estas estrategias se destacan:

- Educación continua y entrega de elementos de protección personal.
- División de flujos en los centros de salud de la comuna
- Rotativas de profesionales, con semana de teletrabajo (hasta 1er trimestre).
- Resguardo de profesionales categorizados por condiciones de riesgo (hasta 1er trimestre).

Estrategia TTA

Indica que, respecto a la Estrategia Nacional de Testeo, Trazabilidad y Aislamiento TTA, La Reina fue una de las primera comunas que comenzó a realizar la trazabilidad, uno de los puntos centrales es la búsqueda activa de casos (BAC) en la comunidad. El objetivo de ésta es detectar y aislar oportunamente los casos, de manera de cortar la cadena de transmisión, mediante el aumento de la cobertura y la oportunidad del testeo mediante RT-PCR. Esta búsqueda activa se regirá por los siguientes métodos para designar el lugar a testar:

1. Búsqueda activa de casos por territorio: Determinada por mapas de calor, población de riesgo, zonas de hacinamiento y zonas con limitaciones de servicios básicos.

2. Búsqueda activa en población institucionalizada: El flujo de proceso de la BAC en instituciones con conglomerados poblacionales de alto contacto social, la pesquisa de la necesidad se hace a través de los encargados del PADPDS y por solicitud espontánea de la institución.

3. Búsqueda activa en puntos estratégicos: Equipo BAC en conjunto a unidades de toma de muestras móviles (UTM) de la Seremi se ubicarán en lugares estratégicos del territorio donde destaque el índice de movilidad y las aglomeraciones de personas. Esto permitió detectar oportunamente muchos casos no habían sido diagnosticados.

Servicios Cercanos a la Comunidad

Menciona que, los servicios cercanos a la comunidad han sido muy importantes, porque permitió que muchos vecinos no asistieran presencialmente a buscar sus alimentos o fármacos lo que además permitió disminuir la posibilidad de contagio en los centros de salud que son los lugares donde se produce un mayor contagio, fue una decisión rápida que se tomó para generar un grupo para despachar los medicamentos, sobre todo a los usuarios sobre 80 años con patologías crónicas y luego se amplió el rango etario. La pandemia hizo generar nuevas iniciativas que han sido un apoyo importante para las familias de La Reina, implicando una logística y movilidad de diversos recursos de nuestra área.

Gestión Farmacéutica

Señala que, la gestión farmacéutica se realizó desde distintas aristas, se formó un comité de farmacias para coordinación interna de las farmacias del Cecof, Cesfam y Farmacia Comunitaria de modo que el trabajo realizado desde el punto de vista de los medicamentos fuera lo más efectivo posible. Se realizaron:

- Despacho de medicamentos por 02 meses para evitar congestión de botiquín (Modalidad Presencial).
- Gestión de entrega de fármacos a domicilio.
- Criterio de priorización adultos mayores, grupos de riesgo y de telemedicina.
- Despacho a pacientes con sospecha y/o confirmación Covid-19

- A la fecha se han despachado medicamentos a domicilio de 5.591 usuarios.
- Gestión de coordinación entre Farmacias.
- Considera gestión de Farmacia Cesfam Juan Pablo II JP II con Farmacias de APS y Hospitales de la Red del Servicio de Salud Metropolitano Oriente.

Vacunación a Domicilio

Indica que, se realizó una labor de priorización y se levantó un catastro comunal de las personas (independiente de su previsión) que requerían este servicio a domicilio. Es así que se realizaron un total de 2.500 visitas domiciliarias para:

- Primera Dosis
- Segunda Dosis
- Dosis de refuerzo
- Influenza

Operativo en los Barrios

Menciona que, los operativos en los barrios permitieron acercar la vacunación a las familias de la comuna se logró llegar a:

- Unidades vecinales
- Iglesias
- Hogares de larga estadía
- Hogares convenio Sename

Metas y Resultados Sanitarios

Cumplimiento Parcial, por Pandemia y acordado con SSMO.

Señala que, es importante saber que el Plan de Salud estuvo tremendamente condicionado por la pandemia y probablemente este año ocurra lo mismo, se recibió una cantidad importante de recursos respecto al per cápita y también por Programas Complementarios que no pudieron cumplirse por las restricciones que el mismo SSMO impuso para atender a los usuarios y fueron destinados a requerimientos propios de la pandemia, dentro de los aportes financieros del MINSAL vía SSMO los programas representan una importante fuente de financiamiento. Durante el año 2021, tuvieron un aumento de un 10%, lo que se explica por el crecimiento del aporte MINSAL a programas vinculados a vacunación, TTA, fortalecimiento del RRHH.

Programas Complementarios: Nuevos Convenios

Indica que, durante el 2021 se incorporaron nuevos convenios que permitieron la contratación de RRHH, adquisición de equipamiento y compra de insumos, para implementar nuevas estrategias que apuntan a mejorar la calidad de vida de los usuarios:

1. Salud Mental en APS: busca reforzar estrategias del abordaje de salud mental. En el escenario actual, donde la pandemia ha afectado negativamente su desarrollo.

Trae una inyección de recursos que se han invertido principalmente, en RRHH porque hay una gran demanda por atención de salud mental.

2. Atención de salud al migrante: estos recursos tienen como objetivo derivar barreras que afecten el acceso a la salud a la comunidad migrante. Es la única comuna del sector oriente que está desarrollando esta iniciativa. La Dirección de Salud se ha preocupado principalmente de este tema atendiendo a los migrantes en las mejores condiciones que se han tenido.

3.Estrategia de refuerzo en pandemia: Permite implementar estrategias para enfrentamiento de pandemia, habilitación de espacios físicos para el tratamiento, atención domiciliaria, extensión de los horarios de servicios de urgencias, entre otros.

Per Cápita y Dotación año 2022

Menciona que, el per cápita ha ido en aumento en número de inscritos, la comuna se encuentra en un nivel histórico con 38.444 inscritos validados por Fonasa, donde se tiene un 60% de personas en Isapre y un 40% en Fonasa. Respecto a la dotación de RRHH se mantuvo del año 2021 al 2022 tal como se indica en el siguiente cuadro (pág.47).

2016	2017	2018 (ajustada)	2019	2020	2021	2022
7.436	7.590	7.953	8.019	8591	9163	9163

Propuestas Jornada Participativa

Señala que, durante el año se realizaron varias jornadas participativas, se reunieron con la Comisión de Salud, Consejo Consultivo y Cosoc. Se tuvo la oportunidad de conversar con las personas que apoyan las acciones de salud en la comuna. De las jornadas salieron 15 propuesta interesantes que se detallan a continuación:

1. Realizar trabajo intersectorial, centrado en la infancia, que aborde la mal nutrición por exceso, desarrollo integral y salud odontológica.
2. Promover la salud sexual y reproductiva entre la comunidad adolescente, por medio de la educación para la salud, acceso fácil a métodos anticonceptivos y ampliar la cobertura de la atención de matrona. Se sugiere sacar a estas profesionales de la campaña de vacunación.
3. Realizar actividades clínicas en las unidades vecinales, que promuevan la vida saludable.
4. Se sugiere revisar funcionamiento de servicios transversales como: UAPO, laboratorio Holanda.
5. Acercar las atenciones de salud para adultos mayores, en las unidades vecinales. Fortalecer el servicio de urgencia, dirigido específicamente al acceso de

ambulancias. Se observa baja disponibilidad de acceso a atenciones de salud mental.

6. Considerar (y aumentar cobertura) de aquellas atenciones de salud que promueven la medicina complementaria como la fitoterapia y medicina Mapuche, fortaleciendo los registros de la comunidad indígena.
7. Retomar atenciones de salud, reordenando los procesos de atención. Esto debe ir de la mano con aumento de información sobre los flujos de atención y la importancia de seguirlos.
8. Facilitar el acceso telefónico, para el adulto mayor, a las horas telefónica (GDA). Se considera que el horario de llamado es muy temprano para el adulto mayor.
9. Mejorar información de los convenios existentes en la comuna, por ejemplo: Farmacia Comunitaria, Clínica Cordillera y las prestaciones que cubre. Se debe incluir los temas de calidad de atención y trato, mejorar las habilidades de los funcionarios por medio de jornadas y talleres.
10. Realizar actividades educativas respecto a los Programas de Salud y conocer los servicios y prestaciones asociadas.
11. Aproximar prestaciones de vacunación y controles de salud en sedes vecinales.
12. Activar y reforzar programas de cuidados domiciliarios, aumentar capacitaciones a los familiares.
14. Incorporar distintos "stand de salud" en las ferias libres de la comuna.
15. Aumentar la resolutividad sanitaria en la comuna (acceso y oportunidad de atención a especialidades), sumando servicio telefónico que atienda las necesidades de pacientes que viven solos, específicamente adultos mayores.

Prioridades año 2022

Indica que, las prioridades para el año 2022 son las siguientes:

1. Continuar el enfrentamiento a la pandemia y campaña de vacunación: recursos necesarios, educación a la comunidad, uso de espacios comunitarios, redes sociales al servicio de la salud pública.
2. Gestión participativa comunitaria: se intencionará llevar prestaciones y atenciones preventivas a los espacios comunitarios en forma sistemática. En tiempos de pandemia, tiene una valoración positiva por parte del equipo de salud.
3. Per-cápita: continuar regularizando y aumentando nuestra población inscrita.
4. Capacitación: se planificaron acciones formativas en modalidad presencial y online.

Los equipos resienten el cambio a online y se fortalecerá la salud mental y autocuidado.

5. Aumento de resolutiveidad UAPO: instalación de sala de procedimientos de cirugía menor.
6. Terapias integrativas (complementarias): avanzar en la articulación de las diversas terapias integrativas (complementarias) actuales al interior de la red de salud, propender hacia la incorporación de otras alternativas. Mantener estrategia de fitoterapia junto con atención de Agente de Medicina Indígena.
7. Promoción de la Salud: intencionar tanto la integración de las variadas iniciativas en la red de salud, como asimismo la búsqueda de alianzas estratégicas permanentes, considerando la realidad actual y los protocolos sanitarios. Realizar planificación para el siguiente trienio, participativamente y con un activo rol del intersector.

Menciona que, esa es la presentación que será enviada a las señoras y señores Concejales.

El señor Alcalde, agradece la presentación el señor José Luis León, Director Corporación de Desarrollo y Doctor Mario Villalobos, Director de Salud por la presentación.

El señor José Luis León, interviene señalando que, es un breve resumen, el plan original es bastante más largo, hoy se presentó el diagnóstico y todo lo que se sueña para el próximo año y que va de la mano del Plan Nacional de Salud del Ministerio de Salud. Los antecedentes del Plan de Salud 2022, fueron presentados a las señoras y señores Concejales en una jornada participativa con distintos miembros de la comunidad, como representantes y dirigentes sociales, sindicales y Cosoc, hoy se cumple con presentarlo al Concejo Municipal y lo que se vota es la dotación. Indica que, siempre se está abierto a las sugerencias y mejoras que puedan aportar las señoras y señores Concejales

El señor Alcalde, ofrece la palabra a las señoras y señores Concejales para consultas o comentarios al respecto. Cede la palabra el señor Cristián Del Canto.

El señor Cristian Del Canto, señala que, agradece la presentación, se vio anteriormente en una reunión de Comisión de Salud y en Comisión de Presupuesto, donde hizo algunas observaciones respecto a la presentación particularmente, que no puede dejar de decirlas, porque tal como dice el señor Alcalde, el Plan de Salud es bastante largo y si se analizan las 30 diapositivas que se presentaron, 28 son diagnóstico donde se habla de lo que se hizo el año pasado y las dos últimas son respecto al plan, y lo que se supone que se está mostrando es el Plan de Salud y aunque entiende que no se vota, es fundamental y se debe tener la salud funcionando, pero sería bueno que los 7 puntos que se presentan en las últimas dos láminas, que son los ejes de trabajo en los cuales se va a fundar el trabajo del año 2022, sean desarrollados y expresados de la misma forma en la que se expresó el diagnóstico.

El señor Alcalde cede la palabra al señor Fernando Encina.

El señor Fernando Encina, señala que, agradece al señor José Luis León y al Doctor Mario Villalobos por la presentación, es muy interesante, al respecto se dio el trabajo de estudiar el Plan de Salud y parece un trabajo minucioso y acucioso, por lo tanto, saluda el esfuerzo y el trabajo que han realizado, y para complementar y fortalecer lo que se ha estado trabajando, pregunta, si en la elaboración del plan, pudieron contemplar a las Asociaciones de Funcionarios de los consultorios, Cesfam y otros centros de salud y las medidas a incorporar para resguardar la salud y el buen trabajo de los equipos que están desarrollando los esfuerzos en salud. Ha sido complejo el periodo de pandemia para las y los trabajadores de salud y también los múltiples malestares que hubo en el último periodo, entonces sería interesante que esos aspectos de cuidado de los equipos y desarrollo correcto de sus labores puedan estar considerados en el plan.

El Doctor Mario Villalobos, responde que, afortunadamente la relación con las asociaciones de funcionarios es expedita, rápida y de mucho respeto donde las puertas están abiertas para que puedan venir a conversar, a veces se les puede recibir rápidamente otras no tanto por temas de agenda. La comunicación es expedita y las consideraciones de ellos son siempre tomadas en cuenta.

El señor Alcalde cede la palabra a la señora Cecilia González.

La señora Cecilia González, señala que, pide al Director de Salud para planes futuros que ojalá se pueda aumentar la dotación sobre todo en el área de salud mental donde se tiene una deuda y no hay municipio que se escapó de ella, por lo tanto, se necesita avanzar en aumentar la dotación, entiende que no sólo depende de la comuna sino también de quien autorice las contrataciones que entiende es el Servicio de Salud Metropolitano Oriente y la Seremi, porque actualmente se tiene una población de un 40% en Fonasa que es bastante alto para la comuna y la demanda está siendo mucho más alta, y además en relación al año anterior no se avanzó mucho en aumentar la dotación, por lo tanto, se necesita dar una vuelta para ver cómo aumentar eso en el transcurso del próximo año,

Indica que, y también entendiendo que viene una época de post pandemia y la salud mental está muy afectada en todos los segmentos etarios, hay que hacer un reforzamiento porque se ha resuelto de manera voluntariosa. Agradece al Director de Salud las gestiones para resolver algunas inquietudes y demandas que han tenido los vecinos en particular y por abordar algunos casos, pero se necesita tener en su conjunto una mayor dotación que permita ciertamente entregar una atención expedita y oportuna a las personas que lo requieran. Es un tema que preocupa justamente por lo que se indicó en la presentación, respecto al aumento de la población en el sistema público que puede ir en aumento.

Menciona que, en segundo lugar, a propósito de la dotación, pregunta, qué pasa con la Dirección del Cesfam Juan Pablo II que está con una subrogancia, le gustaría saber si terminó o va a continuar.

El Doctor Mario Villalobos, responde que, respecto a la dirección de ambos Cesfam se va a llamar a concurso porque efectivamente hay una subrogancia en el Cesfam Juan Pablo II y el periodo del Director del Cesfam Ossandón también terminó, por lo tanto, pasa a concurso.

El señor José Luis León, agrega que, está terminando el proceso del concurso público que permite a un gran número de funcionarios poder incorporarse a la planta, al respecto felicita a quienes postularon, terminando ese concurso viene el concurso público para los directores.

El señor Alcalde, señala que, agradece al señor José Luis León, Director Corporación de Desarrollo y al Doctor Mario Villalobos, Director de Salud por la presentación y el trabajo realizado, lo hace extensivo los agradecimientos a los equipos de salud de la comuna.

El señor Alcalde pasa al octavo punto de tabla.

- 8. ENTREGA OFICIO E158756/ 2021, DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, SOBRE DENUNCIA EN CONTRA DE CONCEJAL DE LA MUNICIPALIDAD DE LA REINA POR MALA UTILIZACIÓN DE RECINTOS MUNICIPALES “EN CONCORDANCIA CON LO EXPRESADO, LOS BIENES DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS Y LAS MUNICIPALIDADES O LOS DESTINADOS A ESOS ORGANISMOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES Y LOS ENTREGADOS EN SIMPLE ADMINISTRACIÓN, NO PUEDEN SER EMPLEADOS POR LAS AUTORIDADES O FUNCIONARIOS PARA LAS ACTIVIDADES DE CARÁCTER POLÍTICO”.**

El señor Alcalde, señala que, para esos efectos cede la palabra a la señora Andrea Díaz, Directora Asesoría Jurídica quien se referirá al tema.

La señora Andrea Díaz, señala que, de acuerdo a lo informado por la Contraloría General de la República en el Oficio N°30258 de 2001, corresponde poner en conocimiento del Concejo Municipal, una denuncia efectuada y la resolución de la denuncia por parte del Concejal Mauricio Martín, en contra del Concejal Fernando Encina, por el uso de bienes municipales para propaganda política. Al respecto la Contraloría General de la República se pronuncia y hace presente que a los señores Concejales les rige el Principio de Probidad Administrativa, debiendo presentar una conducta funcionaria intachable con prominencia del interés general sobre el particular. Indica que, eso es importante porque la Contraloría General de la República reconoce y tiene incidencia sobre los Concejales respecto a sus temas y sobre todo a la probidad.

Menciona que, en concreto dice que los recintos municipales, es decir, las dependencias públicas deben guardar una preeminencia en esta materia que es política y corresponde a la autoridad administrativa, fiscalizar el correcto uso de dichos bienes, es por eso que es importante que como municipio y en virtud de lo que establece este dictamen, se debe fiscalizar el cumplimiento de esto y la observancia de la preeminencia. Al respecto se ha acordado con el Administrador Municipal y

señor Alcalde dictar un reglamento sobre uso de espacios públicos a fin de que estos sean ocupados de la manera correcta por todas las señoras y señores Concejales. Es importante destacar y recalcar que este dictamen hace mención exclusivamente a la propiedad administrativa y al uso de recursos municipales por parte de las señoras y señores Concejales y de los espacios públicos.

Señala que, dando a entender que esto es un recinto municipal donde se tiene que guardar la preeminencia. Al mismo tiempo aprovecha de recordar que en materia de los asesores de las señoras y señores Concejales, son funcionarios municipales, lo menciona porque han hecho consultas al respecto, recordando que a los prestadores de servicios a honorarios, también les rige el Principio de Probidad Administrativa que consagra el dictamen, por tanto, también corresponde recordar esta materia y en virtud de lo que dispone la Contraloría General de la República se informará, hoy se pone en conocimiento del Concejo Municipal la resolución que adoptaron recientemente.

El señor Alcalde, ofrece la palabra a las señoras y señores Concejales para consultas o comentarios al respecto. Cede la palabra el señor Cristián Del Canto.

El señor Cristian Del Canto, señala que, la verdad es una lástima lo que ocurrió con esta acusación del Concejal Mauricio Martín en contra del Concejal Fernando Encina, y es una lástima porque genera un precedente muy malo respecto a la forma en la cual se relacionan los Concejales. Personalmente viene prácticamente todos los días al municipio, pasa por el pasillo que lleva a la cocina donde está la oficina del Concejal Fernando Encina y nunca vio nada que le pareciera una propaganda política, una vez que el Concejal Mauricio Martín lo dijo, se acercó a buscar y efectivamente encontró un sticker de 5 cm en la puerta con un árbol que en una esquina decía la palabra Boric, pide disculpas por utilizar el nombre de un candidato en la sesión de concejo, pero así son las cosas.

Indica que, eso es algo que se debe conversar, lo correcto era que el Concejal Mauricio Martín llamara al Concejal Fernando Encina y le dijera que eso no corresponde, que tenía que sacarlo y el Concejal Fernando Encina lo habría sacado, tanto así que ni siquiera se dio por enterado, sino que mucho después. Comenta que, eso en lo que hizo con la Concejala María José Herrera cuando vio que en su auto tenía propaganda de una candidata, entonces se acercó y le dijo que eso no correspondía porque el estacionamiento es un espacio municipal y ella lo sacó. Esa es la forma en la cual hay que tratarse. Y esa actitud a su juicio tiene directa relación con una devolución de cuentas, producto de lo que se habló en el primer punto de tabla cuando la vecina se refirió al programa del canal megavisión.

Menciona que, esa forma está generando una manera de relacionarse que puede llegar a dañar mucho este concejo, se necesita entenderse bien, tratarse bien, se necesita apoyarse en los momentos que se necesite apoyar proyectos etc., por lo tanto, ese tipo de situaciones van absolutamente en contra, y si es por respetar reglamentos que bueno es lo que dice la Directora de Asesoría Jurídica, pero puede decir desde ya y mostrar en cámara que tiene una bandera de las soluciones habitacionales y no sabe si eso estará o no dentro del reglamento, puede decir que la Concejala Cecilia Pérez, tiene pañuelos en su oficina del Movimiento Feminista y

puede decir también que el Concejal Manuel José Covarrubias, tiene una figura de Jaime Guzmán en su oficina, entonces, hay que ponerse de acuerdo en lo que se puede o no hacer, porque esta manera de relacionarse no corresponde.

El señor Alcalde cede la palabra a la señora María José Herrera.

La señora María José Herrera, señala que, tiene razón en cierta medida el Concejal Cristian Del Canto en cuanto que son formas en que uno puede avisar, pasó lo mismo con la Concejala Cecilia González, que también tuvo propaganda política, pero no lo hizo por la Contraloría General de la República, sino que lo hizo nivel administrativo a través de un memo, pero cree que poner propaganda de vote por o me gusta este candidato, no es correcto, son formas y sí, le avisó cuando tenía propaganda de una candidata a Diputada en su auto y la sacó porque no correspondía, pero por otra parte le pasa que cuando él Concejal está en su oficina o en la puerta de su oficina o en la ventana de su oficina, en el fondo la conflictúa, porque es un tema de mantener la política fuera, todos son políticos eso está claro, pero hay formas, eso se puede mejorar, pero también hay que mantener la política partidista porque es un tema que la conflictúa.

El señor Alcalde cede la palabra a la señora Fresia Pérez.

La señora Fresia Pérez, señala que, este tema le crea conflicto, va a ser sincera porque cuando llegó el aviso que se jugaría el amigo secreto no es doble cara y le cuesta muchísimo generar con las mismas personas una persecución y ser amigos, de verdad no sirve para eso porque la descompone física y mentalmente, por eso cree que hay que empezar a tratarse mejor. Indica que, cuando estuvo en campañas anteriores le cambiaban sus letreros de lugar, le sacaban fotos y hacían la denuncia al Servel, pero como es inteligente sacaba también fotos antes y le ponía una marca a sus letreros, porque está acostumbrada a ese tipo de trato, pero si se va a trabajar en conjunto no es lo que corresponde.

Indica que, por otro lado, le llegó una gran cantidad de mensajes del señor Martín Carvajal usando el teléfono como Director de Seguridad para hacer su campaña y lo tuvo que bloquear, también llegaron mil mensajes del señor Alcalde pidiendo el voto cuando estaba en campaña para la alcaldía, entonces no quiere generar más conflictos y de verdad que si se quiere trabajar en forma mancomunada que no sea con hipocresías, lo pide de verdad porque le cuesta cuando le dan la mano y le están clavando a la vez una puñalada por la espalda. La política tiene que cambiar, todos aquí son políticos, si no se empieza por cambiar por uno mismo se está mal y no se puede esperar nada del país.

El señor Alcalde cede la palabra al señor Mauricio Martín.

El señor Mauricio Martín, señala que, efectivamente quiere interpretar las palabras de la Concejala Fresia Pérez de la mejor forma y cuando tiene un tema lo conversa de frente, en algún minuto tuvo un tema con la asesora del Concejal Fernando Encina, le escribió al respecto y entiende que tomó las acciones, conversó con ella y no se ha vuelto a repetir. Respecto a las denuncias de los

Concejales se ven directamente con el Tribunal Electoral Regional y las acciones que van relacionadas con la Contraloría General de la República, tiene que ver con el uso de espacios y es lo que se necesitaba saber y tener claro respecto si efectivamente se puede o no, por más que sea la oficina de uno, pegar o no pegar propaganda política y si es un sticker de 5 cm, el día de mañana puede ser un póster. Personalmente le parecía que no era correcto que dijera Boric, porque se está en pleno proceso de campaña.

Indica que, concuerda con la Concejala Fresia Pérez respecto al cambio de las palomas, también le pasó y le tomaba fotografías porque las corrían gente que actúa de mala fe, pero también levantó palomas de otros Concejales y otros candidatos de cualquier sector que fueran. Respecto a la denuncia a la Contraloría General de la República, era para saber el uso de los recursos municipales y cuando la presentó le dijo al Concejal Fernando Encina de forma interna y también las materias de ley que estaban vulneradas, al respecto reconoce que debió haber conversado de otra forma, pero no hay revanchismos o pasadas de cuentas, el Concejal Cristián Del Canto está mezclando peras con manzanas, el punto era que había un espacio municipal donde evidentemente no se puede hacer campaña no es más que eso y la Contraloría General de la República no sanciona, pero se refiere al uso de los espacios.

El señor Alcalde cede la palabra a la señora Cecilia González.

La señora Cecilia González, señala que, cuando se pide estándar de buen trato hay que ser recíprocos, porque esto funciona para ambos lados, no va a juzgar como lo ha dicho muchas veces las acciones de fiscalización que cada uno de los Concejales hace, pero sí va a criticar ya que fue aludida, la incongruencia e inconsecuencia de acusar a una colega por memo y luego realizar exactamente y conocimiento una falta como transportar propaganda política en una instancia municipal, eso le parece inconsecuente, absolutamente falto de congruencia con lo que la Concejala María José Herrera hizo con ella, esas cosas se conversan como siempre dice y no se conversó, se hizo por detrás y no le parece bueno ese comportamiento, como tampoco le parece bueno las instancias municipales en donde llevó candidatos a parlamentarios, al respecto la Presidenta de Unión Comunal dijo que estaba gestionando reuniones para llevar al Diputado Undurraga.

Indica que, por eso si se va a empezar con dimes y diretes, se tendrá que ver la fórmula de ver cómo se enfrenta el nuevo escenario, entonces, si se van a hacer acusaciones y si se va a pedir estándares de buen trato, que se empieza por uno mismo y con acciones recíprocas, porque aquí se ha instalado una serie de cosas que de verdad no merecen la instancia municipal. Las sesiones de concejo son para abordar los problemas y cosas que los vecinos esperan solucionar, esto parece una reunión de curso, pero son todos adultos, autoridades políticas y le da un poco de pudor estar discutiendo estas cosas y tener que haber respondido a otra Concejala que no tuvo la deferencia de hablar y pide deferencia para otros.

El señor Alcalde cede la palabra al señor Fernando Encina.

El señor Fernando Encina, señala que, al ser el aludido de este

punto por el Concejal Mauricio Martín y su ingreso a Contraloría, se enteró como todas y todos en la sesión de concejo anterior cuando dicho Concejal después del reportaje del canal megavisión criticó su despliegue de fiscalización y la final de eso hace el señalamiento que va ingresar a Contraloría una solicitud, después de eso se comunica por whatsapp con él para solicitar cuáles son los hechos que querían denunciar, pero no contestó por eso, comenzó a hipotetizar que hizo, quizás si se sacó una foto en algún lugar inadecuado o levantó el dedo en algún lugar donde no debía, después cuando llegó la notificación se dio cuenta que era por una calcomanía, entonces fue ingresado por el Concejal Mauricio Martín a Contraloría por una calcomanía, ante ello, responde que efectivamente podría decir que nadie la puso, pero es una persona que intentaba por todos los medios ir con la verdad por delante.

Indica que, efectivamente fue un error de su equipo que sin tener ninguna mala intención pegaron una calcomanía pequeña en la puerta de su oficina, por eso hace la autocritica y responde por su equipo. Estará atento a situaciones como esa y por supuesto que el Concejal Mauricio Martín o cualquier otro Concejal puede siempre recurrir para comentar ese tipo de cosas y siempre va a reaccionar correctamente con fraternidad. La calcomanía no decía vote por, por lo tanto, no era campaña electoral era un árbol, luego de hecha la autocritica, quiere decir que todos saben por qué este punto está instalado en la tabla y cuál es el sentido de la denuncia que hizo el Concejal Mauricio Martín, es un sentido de represalia por una denuncia por horas extras que hizo y por el reportaje del canal de megavisión al cual fue invitado.

Menciona que, ante ello quiere decir a todas las vecinas y vecinos que con ese tipo de situaciones no se va a dejar amedrentar ni menos verse disuadida la labor de fiscalización que va a seguir igual de potente, igual de aguda para las casos que necesiten ser fiscalizados también con agudeza, eso quiere dejarlo claro por si alguien pensó que sería distinto, está maniobra le parece lamentable y así como lo mencionó la Concejala Cecilia González, también le da pudor que la Contraloría tenga que responderle al Concejal Mauricio Martín que como los Concejales no tienen responsabilidad administrativa, este tipo de fiscalizaciones no permite el despliegue del órgano contralor, sin embargo, las y los Concejales están para fiscalizar la administración.

Señala que, por eso, propone a dicho Concejal que se cumpla con el trabajo de fiscalizar a la administración, que no sólo celebre los actos de la administración, sino que haga una fiscalización con toda la fuerza que se debiese hacer. Comenta que, durante los últimos años ha aprendido que de todo trago amargo y aunque las cosas se vean oscuras, siempre hay que tratar de sacar algo luminoso y un aprendizaje, en este caso se esforzó en hacerlo y efectivamente cree haberlo logrado y agradece al Concejal Mauricio Martín por haber hecho esa puntualización que habría preferido que la hiciera de forma personal, pero ya que la hizo de otra forma, le parece interesante, porque efectivamente hay que trabajar como Concejales para que no haya intervencionismo electoral de ningún tipo desde las responsabilidades y funciones de la municipalidad.

Indica que, es por ello que presentó un oficio a la Contraloría el mismo día que lo

notificaron y se enteró que se trataba de una calcomanía, desde ya celebra que el Concejal Mauricio Martín se preocupe que en la municipalidad no existan conductas de intervencionismo electoral, por eso aprovechó de poner en conocimiento de la Contraloría General de la República la expresa intervención del señor Alcalde en la sesión de concejo del 5 de octubre, que tenía por objeto desprestigiar y amedrentar a quienes tienen una postura política diferente de la suya y como es un hecho de conocimiento de todos los presentes, espera que el Concejal Mauricio Martín con la misma fuerza que presentó una denuncia por una calcomanía, lo haga por la conducta del jefe de la municipalidad que a su juicio es mucho más grave porque llamó a tener ojo por quién votar si es que se quería evitar una nueva dictadura.

Menciona que, ese requerimiento se pensó en su momento con la Concejala Fresia Pérez y el Concejal Cristian Del Canto, pero por otras cosas que pasaron no se hizo y dado que el Concejal Mauricio Martín vuelve a poner el punto sobre la mesa respecto a la probidad administrativa del no intervencionismo electoral, le pareció pertinente hacer el ingreso a Contraloría y en adelante quedará atento a su pronunciamiento.

El señor Alcalde, responde que, hace un llamado a la consecuencia tal como lo mencionó la Concejala Cecilia González y no hay que asustarse de los pronunciamientos, le parece un poco infantil la actitud del Concejal Fernando Encina, le parece bien si quiere hacerlo, pero todos saben que también ese día, si no lo recuerdan, también fue utilizada de forma poco seria y malintencionada esa opinión que fue producto de una intervención anterior que hacía justamente alusión a un tema similar, por lo tanto, imagina que el Concejal Fernando Encina lo habrá puesto en contexto y haber presentado todas las cosas como corresponden. Llama a la consecuencia porque no entiende porque tanto alboroto respecto a la presentación que hizo el Concejal Mauricio Martín, que tiene como único objetivo hacer una denuncia que clarifique que uso se le puede dar a un espacio municipal.

Indica que, no sabe cuál es la gravedad y alarma que han puesto los Concejales, pero sí le parece más grave hacer denuncias infundadas respecto a funcionarios municipales afectando su imagen de probidad ante los vecinos sin ningún argumento sólido, eso le parece algo complicado y una calcomanía pequeña que está en la puerta, es una publicidad electoral, todos lo entienden más allá que no diga vote por, sino que es un sticker de campaña, eso da lo mismo, lo importante es ser serios y trabajar con altura de miras para enfrentar las temáticas. Espera que este tipo de conversaciones no se den más en este concejo porque no le hace bien a la imagen de la política, hay que enfocarse en las cosas que realmente preocupan a los vecinos, no se está para discutir esas cosas sino los problemas que tienen los vecinos de la Reina, para tomar las mejores decisiones a través de políticas públicas. Por otro lado, pide que las cuentas sean breves porque están pasados en el tiempo.

El señor Juan Echeverría, Secretario Municipal, señala que, se llevan casi cuatro horas de concejo y el reglamento dice que son 2 horas 30 minutos como máximo.

El señor Alcalde, señala que, en el Reglamento Interno están estipulados los tiempos de participación dentro de los puntos de tabla, pide que se empiecen a tomar esos tiempos porque si no las sesiones serán muy extensas.

El señor Alcalde pasa al décimo punto de tabla.

10. CUENTAS.

El señor Alcalde ofrece la palabra a las señoras y señores Concejales para sus cuentas. Cede la palabra la palabra a la señora María José Herrera.

La señora María José Herrera, señala que, en primer lugar, volviendo el trabajo que convocan con los vecinos, informa que se reunió con una vecina para ver un tema que la tiene incómoda y también a 12 casas de un condominio en Av. Príncipe de Gales, porque en marzo de este año se instaló un local de delicatessen con productos del mar congelados y por el calor tienen funcionando un frigorífico que tiene incómoda a la vecina por los ruidos molestos que se originan, el local tiene patente provisoria y la preocupación es que el giro alcanza para todo lo que están haciendo que es vender delicatessen y funciona con un frigorífico a nivel industrial porque hay camiones de gran envergadura que sacan mercadería constantemente desde las 08:00 a las 22:00 horas.

Indica que, al respecto estuvo presente de noche y efectivamente se escuchan los ruidos del frigorífico. Por otro lado, utilizan grúas de automóviles en el mismo espacio, por lo tanto, es un tema complicado, la información fue enviada al señor Carlos Lineros, Director de Obras Municipales para ver el tema de permisos y al señor José Rivera, Jefe de Patentes Comerciales para ver el tema las patentes, el señor Oscar Poblete de la Dirección de Obras Municipal, estuvo en el lugar y se cursó una citación para ver el tema de la construcción que no está habilitada, pero son 60 personas que están viendo afectada su calidad de vida y adicionalmente la valorización de los terrenos se ha visto también perjudicada, la vecina envió un mail también a todos los Concejales para trabajar en el tema y fiscalizar que se está llevando a cabo lo que dice la ley respecto a los giros, patentes, etc.

Indica que, en segundo lugar, invita a todos los vecinos para el 10, 11 y 12 de diciembre a la Aldea del Encuentro para la 11° Encuentro Costumbrista organizado por la Agrupación Hijos de la Promesa y Brotes de La Reina, donde participarán muchos grupos folclóricos, será un encuentro costumbristas con comida y otras actividades, al respecto la señora Elba Pulgar está trabajando en la actividad. Pide a los Concejales ayuda en la promoción de esa bonita actividad. En tercer lugar, informa la preocupación de muchos vecinos por el estado de salud de la señora Antonieta María Garrido, al parecer está más estable, se seguirá con las cadenas de oración todos los días a las 21:00 horas para quienes quieran unirse, serán bienvenidos, porque la energía para los que son creyentes es muy importante.

Menciona en cuarto lugar, respecto a lo que se le imputó en esta sesión no es necesario y es demasiado infantil seguir con el tema, no está de acuerdo con lo que se dijo de su persona, pero la comunicación no verbal, la forma de decir las cosas dicen mucho y con eso se queda, va a seguir trabajando por los vecinos tratando de hacer comunidad y de ser coherentes con lo que se piensa.

El señor Alcalde cede la palabra al señor Rodolfo Del Real.

El señor Rodolfo Del Real, señala que, en primer lugar, envía un saludo afectuoso a la familia de la señora María Antonieta Garrido que lo está pasando bastante mal, envía un abrazo fraternal y espera que se recupere pronto. Personalmente y todos los creyentes están rezando por ella. En segundo lugar, agradece la respuesta a dos memos enviados, el primero respecto al uso de las campanas de Coaniquem, respecto a cómo era la figura, quien retiraba el reciclaje y la respuesta fue buena, agradece el equipo de la Dirección de Aseo y Ornato, que se comprometió a fiscalizar, a pasar todos los días para que no se acumule otro tipo de basura y limpiar si es necesario. El segundo memo era respecto al uso de agua para regadío y si bien se respondió, no era lo que estaba preguntando ya que solicitó más detalles más allá de saber cuánto dinero se gasta.

Indica que, el foco es respecto al uso eficiente de ese recurso porque todos saben que se está pasando por una época de sequía bastante grande y no hay dinero que valga al respecto, por lo tanto, sería bueno hacer un catastro de soluciones para mejorar y ser más eficientes en el uso del agua, más allá que la cuenta la paga la empresa que realiza la mantención de los parques y jardines, hay buscar fórmulas de regadío, riego goteo, etc. ese es el foco. En cuarto lugar, informa que se reunió con el reciente nombrado Director de Seguridad donde se vieron varios puntos, uno de ellos respecto a las cámaras de seguridad porque existen varios tipos, algunas fueron adquiridas en distintos contratos y con distintos fondos que logró adjudicarse el municipio.

Menciona que, sin embargo, se tiene un grupo de cámaras que dentro del contrato tienen mantención, y otras que no, por lo tanto, es muy difícil hacer un seguimiento a las cámaras que no están dentro del contrato de mantención, por eso, sería bueno uniformar la mantención y que se realice a todas las cámaras. Entiende que para eso hay que esperar que termine el contrato de las primeras cámaras de seguridad, pero sería bueno buscar una fórmula para que todas entren en la mantención que realice una sola empresa, para que el servicio sea más eficiente. En quinto lugar, respecto a las invitaciones a las distintas actividades que tiene el municipio, sabe que la semana pasada se realizaron varias de ellas, pero no fueron informados los Concejales por los canales correspondientes.

Señala que, específicamente fue una reunión con la gente de la Aldea del Encuentro donde el Jefe de Gabinete, señor Javier Fano avisó el día anterior a las 21:00 horas, lo menciona porque maneja su agenda y es muy difícil hacer cambios de un día para otro, por lo tanto, solicita buscar una fórmula para que sea más eficiente el envío de las invitaciones, por ejemplo, tener una agenda compartida por los Concejales, no con todas las actividades a las que asiste el señor Alcalde, porque no se puede estar en todas, pero sí en las que se puede participar como Concejales, lo menciona para coordinar los horarios.

El señor Alcalde, responde que, se tratará de hacerlo extensivo para todas las actividades, pero la agenda de Alcaldía se va moviendo porque las actividades se van bajando y otras suben, pero es prudente buscar un sistema más eficiente. Respecto al tema del agua, hay algunos proyectos de riego tecnificado a través de una transmisión de datos para regular de forma eficiente, pero no es tan

fácil la implementación, al respecto hay algunos proyectos que se están evaluando sobre todo en el Parque Tobalaba que son terrenos que están en comodato a la empresa Aguas Andinas, la idea es que con las obras de mitigación que hará AVO 2, se pueda desarrollar esa superficie como parque. Respecto al tema de las cámaras, hay que modernizar porque la tecnología avanza muy rápido y lo más probable que toque reemplazarlas antes que mantenerlas y antes de tomar otro contrato, porque no tiene sentido tomar un contrato de mantención de cámaras si hay algunas obsoletas, por lo tanto, hay que analizar caso a caso. Cede la palabra al señor Mauricio Martín.

El señor Mauricio Martín, señala que, en primer lugar, pide por la señora María Antonieta Garrido quien estuvo en la sesión anterior presentando la algunos temas y el viernes antes que sucediera el problema se reunieron con el Director de Seguridad y miembros del Cosoc, fue algo inesperado lo que le sucedió, por lo tanto, espera que se recupere pronto, llama a los vecinos a donar sangre porque es una buena iniciativa, los hombres pueden hacerlo cada tres meses y las mujeres cada seis meses, es algo que personalmente realiza permanentemente y no hace mal, sobre todo por la pandemia ya que hay mucho déficit en los bancos de sangre, por eso el que pueda hacerlo que lo haga, porque se necesitaban dadores de sangre. En segundo lugar, informa que se ha reunido con varias organizaciones deportivas, ha visitado varios lugares y también se reunido con funcionarios de la Corporación de Deportes para entender algunos temas.

Indica que, de hecho, contestó al Club Awka un correo que envió a todos los Concejales para poder reunirse con ellos y aprovechó de citarlos a Comisión de Deporte, si algún colega Concejal tiene algún tema relacionado con deportes que quiere tocar en la próxima reunión de comisión, que lo plantee para poder discutirlo entre todos de manera ordenada, para evaluar los proyectos, porque hay varios temas relacionados al deporte, hay temas abiertos, hay preocupación respecto de los terrenos y los usos. Comenta que, la semana pasada junto al Concejal Fernando Encina y Concejala María José Herrera asistieron a una completada en beneficio de uno niño que tuvo un accidente. En tercer lugar, respecto de los temas de dimes y diretes y Contraloría, no hay que tomarlo como ataques personales y que no se personifiquen las diferencias políticas en temas personales.

Menciona que, en lo personal del Concejal Fernando Encina tiene la mejor de las opiniones y ningún problema, porque finalmente las diferencias son de carácter político y no hay diferencias personales, por eso pide separar los temas. Evidentemente todos son políticos, algunos les puede gustar más o menos, pero los temas son así, pide ser rigurosos, ordenados y evitar los conflictos. Recoge el guante respecto a que se pudo conversar el tema antes de que escalara el conflicto, por lo tanto, eso va a tratar de hacer porque no es sano y tal como lo han mencionado las Concejales Fresia Pérez, Cecilia González, María José Herrera y el Concejal Cristian Del Canto, hay que hacer el trabajo lo más fraterno posible, porque a la larga el objetivo es ayudar a canalizar los problemas e inquietudes de los vecinos y hacerlo de la mejor forma posible y si está todo el concejo unido se llegará a puntos en común.

Señala que, por lo tanto, reitera separar lo personal de lo político y no tomar los

temas como ataques personales porque no lo son en ningún caso, por lo menos de su parte. En cuarto lugar, pide revisar el tema de la Presidencia de la Comisión de Deportes para que se ratifique y no exista duda que tendría que tomarla, pero para que todos se queden tranquilos que efectivamente es así, que sea ratificado por todos mediante una votación finalmente.

El señor Alcalde cede la palabra al señor Fernando Encina.

El señor Fernando Encina, señala que, en primer lugar, se suma a lo que han comentado algunos colegas respecto al estado de salud de la señora María Antonieta Garrido, envía un abrazo a la distancia y espera que efectivamente avance todo bien para su salud, se suma a la llamados a hacer donaciones de sangre y que todos más allá de sus credos estén concentrados en enviarle la mayor energía positiva para su recuperación. En segundo lugar, quiere hacer un llamado y enviar un abrazo cariñoso lleno de reconocimiento y cariño muy profundo a una vecina de la comuna que durante los últimos días tuvo un grave problema, porque se incendió su vivienda en el sector de Las Campanas en la Junta de Vecinos N°10, que es la señora Minerva González vecina de la comuna y quienes la conocen la quieren en profundidad.

Indica que, es una persona dada a la solidaridad, gran parte de su vida y las últimas décadas se ha dedicado a ayudar a la gente que más lo necesita, desarrollar las actividades solidarias como ollas comunes, fue dirigente de su junta de vecinos por muchos años, todo el mundo la reconoce por el excelente trabajo que ha realizado, es una mujer muy querida y personalmente la quiere mucho. Probablemente quienes la conocen comparten ese cariño, por eso quiere enviarle un abrazo gigante y hacerle saber que cuenta con su apoyo y el apoyo de la comunidad que se ha volcado a apoyarla para retirar los escombros y organizar la situación en la que quedó porque tuvo pérdida total de su vivienda, está atento a que pueda salir adelante con su familia.

Menciona que, agradece a la señora Teresa Hermosilla, Directora de Dideco porque durante el viernes en la noche posterior al incendio, se comunicó con ella para solicitar camiones para retirar los escombros y si bien en algún momento dijo que no se podía por el tema del Día del Cachureo, comprendió que era un asunto de alta urgencia porque era un siniestro de prioridad y envió el camión correspondiente para retirar escombros, por tanto, agradece esa gestión. En tercer lugar, informa que hay inquietudes de vecinas y vecinos respecto a la política municipal de la administración que lanzó el tema Munigas La Reina, hay vecinas y vecinos interesados en eso que dicen que hay mucha incertidumbre porque no saben de qué se trata, cuál es el rol de la municipalidad en ese tema y cómo hacer las gestiones.

Señala que, hablaron de una cifra de \$18.000.- que había que pagar, por eso solicita que desde la administración en algún momento se pueda dar información total y comentar a las Concejales y Concejales, cuál es el rol del municipio en eso, si va a afectar económicamente el presupuesto para poder acompañar a la administración en esa política y contribuir a su perfeccionamiento.

El señor Alcalde, responde que, el tema es muy simple el municipio tiene un beneficio en la compra del gas, se compra a mitad de precio cuesta \$16.300.- el balón de 15 kilos y al público normal entre \$26.000.- y \$27.000.- por lo tanto, lo que se está haciendo es tener un stock inicial y traspasar el beneficio a los vecinos, es decir, el vecino viene el municipio, entrega lo que sale el balón del gas (\$16.300.-) y se entrega un ticket para que pueda cobrarlo, eso también pasa con los balones de 11 y 5 kilos y se está buscando también beneficios por los cilindros de gas de 45 kilos. Es una iniciativa que partió este lunes, donde hubo más de 100 personas que accedieron al beneficio, ha sido bastante aceptado. La Reina se reunió con la gran mayoría de los distribuidores de gas de la comuna que están muy agradecidos por la consideración ya que se está trabajando en conjunto.

Indica que, solicitaron que se compren balones de todas las marcas, hasta el momento se ha podido acceder a dos de las tres más importante para que no afecte a estas empresas, lo más importante en estos tiempos complicados es no hacer una competencia desleal sino integrarlos a la estrategia. Cede la palabra al señor José Luis León, Director de la Corporación de Desarrollo.

El señor José Luis León, señala que, para precisar porque se tiene una gran audiencia de vecinos y para dejar claro a los Concejales que tiene una gran llegada también con los vecinos, la Contraloría General de la República sacó un dictamen en el cual inhabilita a las municipalidades en su rol público para hacer la operación de compra y venta de gas, y acto seguido sacó otro dictamen que restringe las posibilidades para que las Corporaciones de Desarrollo hagan lo mismo con dineros públicos, por tanto, se ha acatado el dictamen y se está haciendo con dineros privados que se recaudan de los vecinos y con esos dineros que se depositan en una cuenta especial y exclusiva de la corporación destinada para ese fin donde se compra el mismo número de balones de gas que se han vendido al mismo precio.

Indica que, en esta oportunidad son \$18.000.- se ha hecho un acuerdo con Gasco por balones de gas de 5 y de 15 kilos y se está tratando de incorporar los balones de 45 kilos, lo que se hace es traspasar directamente el beneficio a los vecinos, no hay excedente margen o utilidad al respecto, sino que simplemente el municipio es intermediario entre uno y otro. Hay un tema de volumen que le viene bien a la compañía que publica precios para grandes compras que se realizan a través de la red pública y respetan los valores, por tanto, hay vales para todos los vecinos.

El señor Alcalde cede la palabra al señor Manuel José Covarrubias.

El señor Manuel José Covarrubias, señala que, en primer lugar, respecto al tema del gas, efectivamente los vecinos han preguntado mucho, hay bastante interés para contar con los balones de gas porque está muy caro, es una muy buena iniciativa durante estos tiempos. En segundo lugar, informa que la vecina Alejandra Torres, comentó que en Calle 3 con Av. José Arrieta que es el sector donde vive, hay una plaza donde se han acumulado materiales de construcción, tierra, gravilla y escombros hace más de un mes, que evidentemente ensucian el lugar, con el viento se desparrama todo y produce molestias a los vecinos. Pide a la Dirección de Obras fiscalizar el sector.

El señor Alcalde, pregunta, si sabe de dónde vienen los escombros.

El señor Manuel José Covarrubias, responde que, tiene fotos y las puede enviar por interno.

El señor Alcalde cede la palabra la señora Cecilia González.

La señora Cecilia González, señala que, en primer lugar, se suma a todos los saludos a la señora María Antonieta Garrido y su familia para que se recupere y vuelva a participar activamente en la comuna. En segundo lugar, agradece el apoyo de todas las direcciones involucradas en el levantamiento de la Expo Bazar de Plaza La Reina de la Agrupación Reininas Emprendedoras, quienes están muy agradecidas por el apoyo, fue una muy buena experiencia, pero también hay un problema con el sol, por lo tanto, solicita ver ese tema para instalar algún toldo grande que permita que no estén tan expuestas, sería ideal. En tercer lugar, informa que junto al Director de Secplan hace unas semanas se reunieron con algunos vecinos para mostrarles el diseño del nuevo Cesfam que estará ubicado en Av. Alcalde Fernando Castillo Velasco con nueva Valenzuela Llanos.

Indica que, se pudo recibir las inquietudes, consultas y mostrar finalmente el diseño que se adjudicó el municipio para ese lugar. En esa oportunidad también se vio la necesidad urgente que ojalá el semáforo que se encuentra en Av. Alcalde Fernando Castillo Velasco con calle Wenceslao que da al Hospital Militar, sea habilitado para tres tiempos y que permita virar hacia la izquierda por Av. Alcalde Fernando Castillo Velasco hacia el municipio, porque no se puede mover la locomoción colectiva que baja por calle Valenzuela Llanos para que siga por la calle Wenceslao pensando en el nuevo escenario con el nuevo Cesfam y para descongestionar, la idea es que la locomoción colectiva en ese tramo se puede dar trasladar a la calle del Hospital Militar y para eso se necesita habilitar un semáforo que permita virar hacia la cordillera.

Menciona que, un cuarto lugar, informa que se reunió con el Director de Seguridad porque hay muchos vecinos que han reclamado por las carreras clandestinas que se realizan en Av. Ossa y donde ocupan el estacionamiento del Street Center de ese sector, entiende que el Director está tomando medidas con su equipo de seguridad, espera próximamente a través de la Asociación de Industriales u otro contacto reunirse con la Inmobiliaria dueña del Street Center para que se haga cargo de poner un cierre perimetral, porque como el estacionamiento es gratuito los autos se estacionen ahí y generen las prácticas que fueron conversadas con los vecinos afectados.

Señala que, en quinto lugar, agradece que se pueda incorporar los balones de gas de 45 kilos que en su gran mayoría son los que ocupan las familias de clase media de la comuna.

El señor Alcalde, responde que, se harán todos los esfuerzos para tener un precio preferencial respecto a los balones de gas. Cede la palabra al señor Cristián Del Canto.

El señor Cristian Del Canto, señala que, se suma a los saludos a la señora María Antonieta Garrido, ojalá se recupere lo más pronto posible, todos quieren que se recupere rápido y para eso es que bueno que la gente esté rezando y se esté donando sangre. Corrige la información que dijo el Concejal Mauricio Martín, los hombres efectivamente pueden donar sangre cada tres meses y las mujeres cada cuatro meses. En segundo lugar, se suma a los saludos y abrazos que el Concejal Fernando Encina envía a la señora Minerva González, a quien todos conocen, es una tremenda dirigente de la comuna, que está pasando por un muy mal momento producto del incendio de su casa. Al respecto agradece al Director Subrogante de Obras que el día viernes después del incendio facilitó los planos de la casa para ver cómo ayudar y pensar en la reconstrucción de la casa.

Indica que, como arquitecto está apoyándola en eso, va a hacer un pequeño proyecto de techumbre, hay mucho que hacer y mucha mano de obra que se necesita para poder reconstruir esa casa, porque estructuralmente la albañilería no se dañó, sino que sólo la techumbre, maderas y todas las instalaciones, por lo tanto, hay mucho dinero que recuperar y para eso hay una cuenta que es de su hija, hay que avanzar en ese tema. En tercer lugar, informa que a todas las Concejales y Concejales les llegó una invitación para este jueves respecto a un conversatorio que organiza la Agrupación Memorial Aeródromo Tobalaba, donde se entregarán los resultados de una investigación que se hizo con financiamiento público de la Subsecretaría de Derechos Humanos dependiente del Ministerio del Interior.

Menciona que, donde se investigó acerca de la relevancia que tiene el Aeródromo Tobalaba en la represión de Estado que hubo posterior al año 1973 y el vínculo que tiene el Aeródromo con otros sitios de memorias, todas y todos los Concejales están invitados, sería bueno que puedan asistir ya que el tema de los derechos humanos es universal, por lo tanto, debe preocupar a todas y todos de la misma manera, el señor Alcalde también está invitado. En cuarto lugar, en calle Chapiquiña con Pasaje Uno hay una cámara que hasta donde entiende corresponde a la 51 o 54 del plano, pero preguntó al ex Director de Seguridad antes de que asumiera el señor Enrique Bassaletti que informó que esas cámaras están funcionando.

Señala que, al respecto la vecina que reclamó envió fotos de las cámaras donde la cámara está retirada, por lo tanto, cree que hay una dificultad y es que la cámara que muestra la vecina no es la misma del plano y según ella puede ser que la empresa que la instaló la sacó o probablemente puede ser una cámara que instaló el Comité de Seguridad Chapiquiña Sur – Talinay. Solicita ver qué está pasando con esa cámara porque los vecinos están preocupados.

El señor Alcalde, responde que, a veces hay otras personas que las retiran o las rompen.

El señor Cristian Del Canto, continúa señalando que, justamente por eso es importante apoyarlos.

El señor Alcalde cede la palabra la señora Fresia Pérez.

La señora Fresia Pérez, señala que, en primer lugar, lo cortés no quita lo valiente, hay algo que no ha hecho que es agradecer al señor Alcalde y municipio las flores y el regalo que le enviaron por su cumpleaños, también agradece todos los saludos enviados. En segundo lugar, también espera que la señora María Antonieta Garrido se recupere prontamente, es una gran dirigente de la comuna y es importante que tenga buena salud, su familia no lo está pasando bien, por lo tanto, desea que próximamente pueda estar en su casa y pueda gozar de buena salud. En tercer lugar, se suma al apoyo a la señora Minerva González, está atenta lo que pase con el tema de los planos junto al Concejal Cristian Del Canto, para seguir apoyando.

Indica que, agradece al municipio la colaboración que prestó para el retiro de escombros, eso va en directa relación con la comunidad porque la señora Minerva González es una persona que ha entregado mucho por la comunidad. En cuarto lugar, informa que se va a reunir con la Dirección de Obras Municipales porque hay unas propiedades en calle Güemes que se vendieron a una inmobiliaria, sacaron escombros y las vecinas y vecinos quieren saber qué es lo que va a pasar en ese espacio, para eso se van a realizar las reuniones y es importante avisar también a la comunidad. En quinto lugar, respecto al tema del gas licuado coincide plenamente con lo mencionado por el señor José Luis León, Director de la Corporación de Desarrollo, hay un tema constitucional que impide que los municipios realicen algunas transferencias para la comunidad.

Menciona que, por lo tanto, hay que esperar a la Convención Constitucional para ver si esas cosas van cambiando. En sexto lugar, respecto a las plazas que se están remodelando, es importante reunirse con la comunidad para que sepan en qué están, informar si hay retrasos y sacar los letreros que sólo confunden.

El señor Alcalde, señala que, agradece a las señoras y señores Concejales por sus aportes y trabajo al igual que a los directores municipales, funcionarios municipales y vecinos conectados a través de la plataforma digital del municipio. Levanta la sesión siendo las 13:54 horas.

Se adjunta video conferencia con los temas tratados, el que se entiende formar parte integrante de la presente acta.

Para conocimiento, la grabación de esta sesión se puede revisar en la página web del municipio, www.lareina.cl, en la red social Facebook, Videos.


JUAN ECHEVERRÍA CABRERA
SECRETARIO MUNICIPAL

JEC/ mjb


JOSÉ MANUEL PALACIOS PARRA
ALCALDE